





Unidad Docente Multiprofesional Atención Familiar y Comunitaria del AGSSG

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO

Motril, Marzo 2023





PRESENTACIÓN

UNIDAD DOCENTE DE AFYC DEL AGSSG

Estructura Formativa Cartera Actividad Comisión de Docencia

PLANES DE ACOGIDA

Unidad Docente R1 Centro Salud

PROGRAMA FORMATIVO ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

PROGRAMA FORMATIVO ESPECIALIDAD ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA PERSONA RESIDENTE

Guía Formativa Estancias Formativas Atención Continuada Sesiones Clínicas Formación Teórico Práctica Investigación

BIBLIOTECA VIRTUAL DEL SSPA. GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

ESPACIOS WEB DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA RESIDENTE

PortalEIR Profesionales SAS Ministerio Sanidad. Formación

PLAN TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTINUO

Entrevistas Tutora/tutor y Residente Libro Residente Objetivos Aprendizaje Portafolios

PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA RESIDENTE

Evaluación de la persona Residente Evaluación de la Estructura

ANEXOS:

- I. LEGISLACIÓN. FORMACIÓN ESPECIALISTAS INTERN@ RESIDENTES.
- II. ROTACIONES RURALES





PRESENTACIÓN

Bienvenid@s a esta Unidad Docente Multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

El objetivo de esta guía formativa es acercar a l@s EIR y a l@s tutores/as los programas de las especialidades de medicina (MFyC) y enfermería (EFyC), y a tod@s l@s profesionales implicados, los itinerarios formativos y las principales líneas de trabajo de esta Unidad Docente.

Las actividades que se presentan, se basan en los Programas Oficiales de Medicina de Familia y Comunitaria y de Enfermería de Familia y Comunitaria. Estos programas han sido aprobados y publicados en el BOE; en 2005 el de medicina (la 5ª revisión) y, en 2010 el de enfermería.

Este plan, constituye la operativización de dicho programa en el Area de Gestión Sanitaria Sur de Granada. Se han tenido en cuenta las peculiaridades y las oportunidades que ofrece nuestra zona y organización de Área de Gestión.

UNIDAD DOCENTE. ESTRUCTURA. CARTERA ACTIVIDAD. COMISIÓN DE DOCENCIA

La Unidad Docente (UD) multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria del Area de Gestión Sanitaria Sur de Granada, es el conjunto de recursos personales y materiales, pertenecientes a los dispositivos asistenciales, docentes y de investigación, que son necesarios para impartir la formación reglada por el sistema de residencia en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC) y de Enfermeria Familiar y Comunitaria (EFyC), de acuerdo con lo establecido en el programa oficial de ambas especialidades.

El objetivo central de la UD, es hacer efectivo el programa formativo de la especialidad a fin de capacitar al/la residente para un desempeño laboral acorde con los objetivos de la organización y orientados al "cuidado de la persona como un todo integrado por aspectos físicos, psíquicos y sociales vinculados a un contexto familiar y social concreto; ejerciendo un uso racional de recursos y ofreciendo una atención de calidad que contribuya a elevar el nivel de salud de las personas sanas, curar a las que enferman y cuidar, aconsejar y paliar, cuando no es posible la recuperación de la salud"

La sede central de la UD se ubica en la 6º planta del Hospital de Motril, Av. Enrique Martín Cuevas s/n, 18600 Motril, Granada.





La unidad docente, en el año formativo 2022-2023, se compone de:

Equipo central: 1 administrativa y 1 médic@ de familia

6 Centros de Salud acreditados Ministerialmente para la formación en MfyC y EFyC

1 Hospital acreditados Ministerialmente

23 Tutor@s Principales de Atención Primaria autorizad@s para la formación en MfyC

14 Tutor@s Principales de Atención Primaria autorizad@s para la formación en EFyC

6 <u>Tutor@s</u> coordinador@s de centro docente (enfermería)

6 Tutor@s coordinador@s de centro docente (médic@s de familia)

1 Tutor/a Hospitalari@: médic@ de família

1 Tutora/tutor Hospitalaria/o: enfermería

5 Tutor@s Colaborador@s de Pediatría atención primaria.

Tutor@s colaborador@s en cada uno de los servicios hospitalarios

1 Entidad Colaboradora. Servicio de Emergencias Sanitarias EPES 061.

El personal nominal del equipo central de la unidad es:

Coordinadora. Jefa Estudios, médica de familia: Dra. María José Cruz Rodríguez

Administrativa: Dña. Mª Angeles Torrecillas Linmonchi

El número de residentes de MFyC son 39: 10^{R1} 10^{R2} 9^{R3} 10^{R4}

El número de residentes de EFyC: 9^{R1} 3 R2

El órgano de Dirección Gerencia del que dependen como profesionales l@s residentes de la zona es el Área Sanitaria Granada Sur Motril.

Los Centros de salud del área formativa con acreditación ministerial y l@s responsables docentes:

| Centro Salud Motril Centro | Dra Juan Carlos Quero Córdoba Enfermero: F. Antonio Martin Maldonado | | | |
|---------------------------------|---|--|--|--|
| Centro Salud Motril Este | Dra Maria Teresa Serrano León Enfermero: Francisco Castro Martin | | | |
| Centro Salud Motril San Antonio | Dr. Jose Manuel Montero Lopez Enfemero: José María Sánchez Palomino | | | |
| Centro Salud Almuñecar | Dr Manuel Gallego Gálvez Enfermera: Amalia Lozano López | | | |
| Centro Salud Salobreña | Dra Marta Canet Jubierre Enfermera: Inmaculada Fuentes Martín | | | |
| Centro Salud Orgiva | Dra Blanca Valls Perez Enfermera: Angeles Hernández Pérez | | | |





El hospital de referencia acreditado es el Hospital Santa Ana de Motril.

El tutor hospitalario de la especialidad de MFYC es el Dr. Salvador Manga Ramírez, Médico de Familia y responsable del Servicio de Urgencias.

La tutora hospitalaria de la especialidad de EFYC es Dña María Elena Morales Laborías, Directora de Cuidados del HGB de Motril.

CARTERA SERVICIOS ATENCIÓN PRIMARIA

ACCEDER a cartera servicios. Enlace externo

Unidad de Gestión Clínica Motril San Antonio. Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

http://www.sas.junta-andalucia.es/principal/documentosacc.asp? pagina=gr carteraserviciosAP

Cartera DE SERVICIOS SANITARIOS Les OFRECEMOS:

ATENCIÓN en el CENTRO y en el DOMÍCILIO

Consulta de Medicina Familiar Servicios de Enfermería Familiar y Comunitaria Consulta de Pediatría Trabajo Social

ATENCIÓN a PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Atención a personas inmovilizadas

Atención a personas en situación Terminal Cuidados paliativos Atención al Anciano frágil o en riesgo Atención a ancianos residentes en instituciones Atención al alta hospitalaria Valoración necesidad cuidados domiciliarios y cuidados de los cuidadores

ATENCION A PACIENTES CON **PROCESOS CRÓNICOS**

Hipertensión arterial **Diabetes** Asma Problemas respiratorios EPOC/OFCA Anticoagulación oral Atención a la tuberculosis Atención a personas polimedicadas

Personas con VIH(+) Insuficiencia cardiaca

MAYORES de 65 AÑOS Atención a URGENCIAS

EXAMEN de SALUD a PERSONAS

Urgencias en el centro Urgencias en el Domicilio Teléfono: 902 505 061



Otitis Media

SALUD DE LA MUJER

- · Planificación familiar
- Seguimiento del Embarazo
- Educación Maternal
- Atención Puerperal
- Detección Precoz del Cáncer Genital (citologías)
- Detección Precoz del Cáncer de mama
- Atención al climaterio

SALUD INFANTIL

- Detección precoz de metabolopatías (prueba del talón)
- Seguimiento salud infantil
- Vacunaciones infantiles Salud escolar
- Obesidad Infantil

SALUD PÚBLICA

Vigilancia epidemiológica Salud Alimentaria y Ambiental

OTROS SERVICIOS

- Consulta joven en Centros de ESO
- Dispensación de Metadona Atención a personas en
- riesgo social
- Vacunación de adultos (Gripe, Tétanos-Difteria, Hepatitis B)
- Cirugía menor Retinografías
- **Extracciones Analíticas**
- Inyectables y Curas Recuperación de Material
- Ortoprotésico (bastones, sillas de ruedas, etc.)
- . Electrocardiogramas . Atención al tabaquismo
- Gestión de casos complejos Espirometrías







CARTERA ACTIVIDAD UNIDAD DOCENTE

GESTIÓN FORMATIVA

- (1) Coordinación de las cuatro áreas formativas de la unidad y gestión de comisión de docencia
- (2) Aseguramiento de funcionamiento del órgano colegiado "comisión asesora"; y de la capacidad docente y subsiguiente solicitud Ministerial de residentes
- (3) Diseño y actualización del plan de calidad formativa de la unidad
- (4) Diseño y actualización de las Guías Formativas tipo; y planes formativos tipo del residente
- (5) Gestión y coordinación de planes: estancias formativas, atención continuada, sesiones clínicas, programa teórico práctico y de investigación
- (6) Gestión del proceso de evaluación formativa y calificativa al/la residente
- (7) Gestión y facilitación de la plataforma EIR como espacio para la comunicación y gestión formativa del centros, tutores y residentes
- (8) Planificación, apoyo y facilitación de grupos y equipos de trabajo dentro de la unidad
- (9) Planificación y monitorización de grupos de trabajo participativos y plan de comunicación con centros, tutor@s y residentes a través de visitas semestrales, reuniones trimestrales en comisión asesora, reuniones ...
- (10) Gestión del espacio web de la unidad docente como espacio de relación y comunicación para toda la estructura formativa

FORMACIÓN

- (1) Formación y apoyo en métodos formativos y gestión de conocimiento y sesiones clínicas a través de programa semanal de formación continuada de la U.Docente
- (2) Formación y apoyo en competencias transversales del Programa Oficial de la especialidad de MfyC (POE) EFyC: comunicación, razonamiento clínico, gestión y calidad y bioética.
- (3) Formación y apoyo en competencias específicas del POE: docencia e investigación; atención a familia y atención a la comunidad; y atención a individu@s.

INVESTIGACIÓN

- (1) Formación y apoyo Apoyo en gestión del conocimiento en cooperación con Centros de Salud y Área sanitaria
- (2) Desarrollo de líneas de gestión conocimientos (investigación) propias a fin de cooperar en la producción científica de la especialidad y ofrecer espacios de investigación a la estructura





COMISIÓN DE DOCENCIA

La Comisión de Docencia es el órgano colegiado al que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria y Enfermería Comunitaria y Familiar. Así mismo, es función de la Comisión de Docencia la integración de las actividades formativas de l@s residentes con la actividad asistencial y ordinaria de los dispositivos asistenciales, planificando conjuntamente con los órganos de dirección.

En el año 2019 se constituyó según la orden SCO/581/2008 de 22 de Febrero publicada en BOE n.º 56 DE 5 DE Marzo de 2008 la Comisión de Docencia de AfyC y la Subcomisión de Docencia de EfyC.

La presidencia de la comisión de docencia corresponde a la jefa de estudios: Dra. María Jose Cruz Rodríguez.

Las Vocalías en representación de tutor@s la conforman l@s tutor@s responsables docentes de los dispositivos acreditados y el/la tutor/a hospitalari@.

Se han incluido en dicha comisión a tutor@s de pediatría de Atención Primaria, ante la importancia que tienen en la formación de l@s EIR.

Las Vocalías en representación de l@s residentes son elegidas por todas las personas especialistas en formación para un periodo de dos años, no renovable, por sufragio, libre, igual, directo y secreto de entre quienes voluntariamente presenten su candidatura.





COMISION DE DOCENCIA DE UD DE AFYC

| | Jefa Estudios | Mª José Cruz Rodríguez | Presidenta |
|----|--|--|------------------------------------|
| 1 | Vocal Presidenta Subcomisión Enfermería | Maria Elena Morales Laborías | Directora de Cuidados |
| 2 | Vocal Tutor/a | José Manuel Montero López | UGC San Antonio |
| 3 | Coordinadora Docencia Vocal Tutor/a | Blanca Valls Perez | UGC Orgiva |
| 4 | Vocal Tutor/a (pediatra) | Alvaro Antonio Perez Reviriego | UGC Motril Centro |
| 5 | Coordinador Docencia Vocal Tutor/a | Marta Canet Jubierre | UGC Salobreña |
| 6 | Vocal Tutor/a | Salvador Mangas Ramírez | UGC Urgencias |
| 7 | Coordinadora Docencia Vocal Tutor/a | Juan Carlos Quero Córdoba | UGC Motril Centro |
| 8 | Vocal Tutor/a | Ma Teresa Serrano León | UGC Motril Este |
| 9 | Coordinadora Docencia Vocal Tutor/a | Manuel Gallego Gálvez | UGC Almuñecar |
| 10 | Vocal Tutor (rural) | Beatriz Quero Rodríguez | Consultorio Velez de Benaudalla |
| 11 | Coordinadora UDM AfyC Enfermería | Ángeles Hernández Pérez | UGC Orgiva |
| 12 | Vocal Residente | Marta Reyes Alvarez | MFyC R4 |
| 13 | Vocal Residente | Elena Luque de Haro | MFyC R3 |
| 14 | Vocal Residente | Andrés Perez González | MfyC R2 |
| 15 | Vocal Residente | Daniel Rodríguez Rodríguez | MfyC R1 |
| 16 | Vocal Residente | Mº Luz Jimenez Anguis | EFyC R2 |
| 17 | Vocal Residente | Cristina Ramos Bratos | EFyC R1 |
| | Secretaria | M ^a Angeles Torrecillas Limonchi | |





SUBCOMISIÓN DE DOCENCIA DE EFYC

| | Jefa Estudios | Mª José Cruz Rodríguez | |
|----|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| 1 | Presidenta de subcomisión | Maria Elena Morales Laborías | Directora de Cuidados |
| 2 | Vocal Tutora | Inmaculada Venegas Prados | UGC Salobreña |
| 3 | Vocal Tutor | Francisco Castro Martin | UGC Motril Este |
| 4 | Vocal Tutor | José M ^a Sánchez Palomino | UGC San Antonio |
| 5 | Vocal Tutora | Amalia Lozano López | UGC Almuñecar |
| 6 | Vocal Coordinadora formacion EIR | Ángeles Hernández Pérez | UGC Orgiva |
| 7 | Vocal Residente | Mº Luz Jimenez Anguis | EFyC R2 |
| 8 | Vocal Residente | Isabel Bejar Fernández | EFyC R2 |
| 9 | Vocal Residente | Lidia Cristina Perez Martin | EFyC R2 |
| 10 | Vocal Residente | Cristina Ramos Bratos | EFyC R1 |
| 11 | Vocal Residente | Claudia Jimenez Guijarro | EFyC R1 |
| | Secretaria | Mª Angeles Torrecillas Limonchi | |

Al finalizar cada anualidad formativa es requerimiento legislativo la elaboración y archivo central de la **Memoria de actividad de la comisión de docencia**





PLAN DE ACOGIDA EN UNIDAD DOCENTE RESIDENTE DE PRIMER AÑO (R1)

El plan de acogida tiene la finalidad de recibir a la persona residente que accede al Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) tras haber elegido plaza en la oferta de formación sanitaria especializada del año.

Una vez que la persona residente ha elegido plaza se pone en contacto con la Unidad Docente y se le informa: (1) Fecha de reunión para incorporación a la UD, (2) Ruta de acogida y (3) Encuentros formativos iniciales

En la Unidad Docente del AGSSG, la incorporación y acogida de l@s médic@s y enfermer@s residentes es una actividad transversal que se desarrolla con diferentes actividades:





INCORPORACIÓN Y PRESENTACIÓN EN UNIDAD DOCENTE

ANUALIDAD 2023-2024

- 1. Bienvenida y cronograma de actividades del Plan de Acogida.
- 2. Aproximación a la Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Facilitación Programa Oficial de la Especialidad (POE).
- 4. Facilitación de hoja de ruta para conocer in situ los diferentes centros de salud y sus características particulares.
- 5. Registro de documentación necesaria para Unidad Docente.
 - · Fotocopia del certificado de adjudicación de plaza.
 - · Resguardo solicitud adjudicación plaza.
 - Fotografía tipo carnet.
 - Ficha personal, que rellenará in situ.
- 6. Ruta de reconocimiento médico por parte de la Unidad de Medicina Preventiva o Unidad de prevención de Riesgos laborales del Distrito, para Revisión y control del estado de salud de el/la trabajador/a según la Ley 30/1995.
- 7. Ruta de firma de contratos para residentes, según las instrucciones del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, y según listado de adjudicación de plazas y documentación a aportar en la UAP del distrito correspondiente.
 - Original y fotocopia por ambas caras del D.N.I. / Pasaporte o en su caso, Número de Identificación de Extranjera/o (N.I.E.)
 - Datos bancarios de la persona residente residente.
 - Resguardo de la solicitud de adjudicación de plaza, firmado por la persona interesada. En caso de pérdida o extravío de esta credencial, lo que realmente acredita la adjudicación de la plaza en la unidad docente, es la inclusión en el listado de adjudicatari@s que se remite desde esta Dirección General.
 - Original y fotocopia del título de Licenciad@ (o recibo de pago de las tasas académicas con diligencia de la Universidad) o de la homologación o reconocimiento de este por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el caso de que hubiera sido expedido en el extranjero.
 - · Certificado de Colegiación en el Colegio Oficial de Médicos de Granada
 - · Certificado del Registro central de delincuentes sexuales
 - · Original y fotocopia de la tarjeta sanitaria.
 - Nº seguridad social
- 8. Entrevista con residente a través encuesta individual para conocer las razones, interés, expectativas y temores respecto a la especialidad y a la residencia en el momento de la incorporación, que constará de las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son las razones que te impulsaron a elegir la especialidad de Medicina familiar y comunitaria?
 - · ¿Qué valores profesionales son importantes para ti?
 - · ¿Qué expectativas o que intereses tienes respecto a los cuatro años de especialidad?:
 - Actualmente ¿qué te preocupa o te produce ansiedad o inquietud respecto a la especialidad elegida? ¿Y respecto al periodo de residencia?
 - · Otros comentarios que quieras hacer:
- 9. Finalmente, se les cita para tras la conclusión de la visita a los centros de salud según marca la hoja de ruta, realizar la asignación de Centro de Salud y de tutor/a que acompañará a la persona residente durante todo el periodo formativo de la especialidad.





ENCUENTROS Y PLAN FORMATIVO UNIDAD DOCENTE

ANUALIDAD 2023-2024

Tras la elección de Centro de Salud se continua con la ruta del plan de acogida de Unidad Docente iniciando los encuentros formativos sobre el proceso de formación de la persona residente y la aproximación a los aspectos laborales intrínsecos a la relación contractual de la persona residente.

CURSOS ACOGIDA EIR DEL AGS SUR DE GRANADA (Pendiente confirmar fechas)

Lugar: Salón de Actos Hospital de Motril (planta baja)

Contenidos:

DIA₁

Prevención de Riesgos laborales

Horario: 9,30 a 12,00 h

Docentes: Jose Manuel Robles Pérez – Técnico PRL AGSSG Carmen Ruiz Martín – Técnico PRL AGSSG

Derechos y deberes. Comunicación.

Horario: 12,30-14,30 h

Docente: Fabiola Ojeda Virto – Responsable de comunicación del AGSSG

DIA 2

Vacunas

Horario: 9,30-14,30 h

Docentes: M.ª Carmen Ubago Linares – Médico Preventivista AGSSG

M.ª Pilar Carrasco Rodríguez – Epidemióloga AGSSG





DIA₃

Vigilancia de la salud. Protocolo covid Enfermedades de Declaración Obligatoria y alertas. Accidentes de Riesgo Biológico.

Horario: 9, 30-14,30 H

Docentes: M.ª Carmen Ubago Linares - Médico Preventivista AGSSG

M.ª Pilar Carrasco Rodríguez – Epidemióloga AGSSG

DIA 4

Ley Orgánica de Protección de Datos. Compromiso confidencialidad. Historia Clínica digital Diraya y Sistemas informáticos.

Horario: 9,30 a 11,30h

Docente: José Luis González Fernández-- Responsable TC AGSSG

Prescripción y Seguridad del Paciente: Uso adecuado del Medicamento

Horario: 12,00 a 14,30 h

Docente: Fernando Malpica Chica – Farmacéutico AP AGSSG





PLAN DE ACOGIDA DEL CENTRO SALUD RESIDENTE DE PRIMER AÑO (R1)

El plan de acogida en el Centro de Salud se inicia una vez finalizado el Proceso de elección de centro por parte de la persona residente que se rige por riguroso orden de adjudicación ministerial de plaza. Este adjudicatorio de centro se envía al Ministerio de Sanidad dejando constancia de la adscripción oficial de cada residente a su unidad (Centro de Salud).

El Plan de acogida en el Centro de salud integra dos acciones: (1) Elección del/la tutor/a y (2) Ruta acogida e integración en el centro

ELECCIÓN DE TUTORA/TUTOR

ANUALIDAD 2023-2024

En la sede de la UD **el/la tutor/a responsable docente de cada Centro** se reúne para la elección del/la tutor/a con l@s residentes que han elegido dicho centro; habiendo estado presente en el proceso de elección de centro

La elección de la/el tutora/tutor se desarrolla por orden de adjudicatoria de plaza MIR entre l@s tutor@s disponibles y autorizad@s del centro. Los criterios recomendables aprobados en comisión asesora son: Evitar el solapamiento con la misma tutora/tutor de R1 y R4 (MFYC) y de un R1-R2 (EFyC). Disponer de tutor/a de apoyo sin residente para asegurar que ante incidencias la persona no tenga que cambiar de centro.

El/la Tutor/a responsable del CS informará de la hoja de ruta a seguir por parte de la persona residente tras la elección de la persona tutora principal, comenzando por presentarse al/la tutor/ a docente y tener una Entrevista inicial e individual, que habrá de ser registrada en Libro del residente y PortalEIR.

Igualmente en el plan de acogida se Informará y facilitará las actividades y responsabilidades de la persona residente durante su estancia en el centro de salud en el primer año.

PLAN ACOGIDA EN EL CENTRO SALUD.

Este plan pretende facilitar la incorporación de l@s R1 a los Centros de Salud e incentivar su arraigo al mismo desde un principio en todos sus ámbitos, tanto clínico, organizativo, de gestión, etc.





PLAN COMÚN DE ACOGIDA DE R1 EN EL CENTRO SALUD_CONTENIDOS

Recepción inicial con la Dirección del Centro de Salud y Responsable de Formación Ruta por todas las dependencias del Centro Objetivos durante rotación de la persona residente por el centro Normas básicas del Centro de Salud y de Unidad Docente Actividades a realizar en el primer semestre de R1 Portafolio

Recepción con la Dirección del Centro Salud y la persona Responsable de Formación y Docencia

Información básica sobre:

- 1. Descripción básica del Centro de Salud.
- 2. Localización geográfica y ámbito de actuación asistencial del Centro de Salud.
- 3. Población atendida: características, ámbito, etc.
- 4. Personal que trabaja en el centro (listado de facultativ@s -y residentes- que desarrollan sus funciones en el centro), así como cuadro de mando (Dirección, Secretaría, Comisión de Dirección, Comisión de Calidad, etc.) y listado de personal no facultativo
- 5. Listado de l@s facultativ@s tutor@s docentes. Se presentarán, si es posible, ese mismo día durante el recorrido por el centro.
- 6. Distribución de las consultas asistenciales y cupos por facultativ@s, así como horarios (tardes) de los mismos.
- 7. Agenda de Enfermería.
- 8. Información sobre horarios, atención continuada y guardias.
- 9. Listado de los teléfonos del centro.
- 10. Acuerdo de Gestión actualizado, y datos actualizados del mismo.
- 11. Objetivos del Centro: Contrato programa y Objetivos de Farmacia (descripción de cada índice de calidad de prescripción y datos actualizados).
- 12. Recomendaciones de la Unidad para el Uso Racional del Medicamento.
- 13. DIRAYA: información básica, agendas y registros.
- 14. Registro de los Procesos Asistenciales y Planes integrales; y responsables
- 15. Plan de Formación:
 - a. Objetivos del Plan de Formación.
 - b. Actividades formativas la persona R1.
 - c. Reuniones formativas de equipo.
 - d. Sesiones clínicas.
- 16. Cartera de servicios de la Unidad: consultas de MF, consultas de enfermería, otr@s profesionales, cuarto de curas, retinografías, Atención a la mujer, cirugía menor, ecografía, radiología, rehabilitación, fisioterapia, SAC, etc.
- 17. Plan de Calidad del centro de salud.
- 18. Información sobre trabajos y actividades de Investigación.
- 19. Actividades comunitarias (Forma Joven, etc...)





Recorrido por todas las dependencias del Centro: consultas asistenciales, áreas de asistencia de enfermería (cuarto de curas, consulta de vacunas, extracciones, etc.), Odontología, Consulta de Retinografía, Trabajadora/ trabajador Social, Biblioteca, Sala de Sesiones Clínicas, Sala de Educación Maternal, Consulta de la Mujer (citologías), Administración, Secretaría, y otras dependencias: sala de fisioterapia y rehabilitación, consulta de rehabilitación, etc.

Objetivos durante rotación de la persona residente por el centro

La persona residente es y deberá sentirse una persona más del equipo desde su llegada al Centro involucrándose plenamente en todas las actividades del mismo:

- (a) Actividades asistenciales.
- (b) Actividades formativas.
- (c) Actividades de investigación.
- (d) Actividades comunitarias.

Una cartera formativa mínima deberá desarrollarse durante los primeros meses de la estancia en el centro, destacando:

- Circuitos, actividades y composición del centro.
- Proceso asistenciales.
- Sistemas de registro (DIRAYA).
- Sesiones clínicas y reuniones de equipo.
- Rotaciones intra-centro por todas las dependencias asistenciales y administrativas:
 - · Cirugía Menor
 - · Consulta de la Mujer
 - · Consulta de Rehabilitación y fisioterapia
 - · Consulta de Retinografías
 - · Consulta de Trabajadora Social
 - · Consultas de enfermería: Vacunas, Extracciones, Cuarto de Curas, ECG...
 - Ecografía

Normas básicas del Centro de Salud y de la Unidad Docente e información referente a:

- Horarios.
- Permisos y vacaciones.
- Asistencia a congresos, trabajos de investigación, etc.
- Trámites administrativos.

Actividades a realizar por la/el R1 durante estancia en el Centro de Salud:

El **portafolio y actividades** a desarrollar en el primer semestre de residencia tienen como objetivo evidenciar la adquisición de competencias básicas. Este portafolio forma parte de la evaluación formativa de la persona tutora principal, ha de ser registrado en libro de la persona residente y enviado a la Unidad docente para su incorporación y tutela en el expediente formativo y evaluativo de la persona residente.





La unidad docente facilitará **Guías didácticas de ayuda** para la elaboración del portafolio y de las tareas con ejemplos prácticos de las tareas realizadas por compañer@s en otras anualidades

Estas guías hacen referencia a: (1) Sesiones clínicas (2) Informes de Reflexión (3) Informes de incidentes críticos (4) Caso clínico integral (5) Observación Entrevistas clínicas

PLAN DE ACOGIDA DEL CENTRO SALUD RESIDENTE DE TERCER AÑO (R3) MFyC – RESIDENTE DE SEGUNDO AÑO (R2) EFyC

La estancia de la persona residente de tercer año (segundo semestre) y cuarto año en el centro de salud es el núcleo central del aprendizaje de la especialidad de MFYC por cuanto permite la puesta en práctica del cuerpo de conocimiento propio y específico de esta especialidad médica diferenciada.

La estancia de la persona residente de segundo año de la especialidad de EFYC, correspondería a los últimos cuatro meses.

Después de sus rutas hospitalarias, el plan de acogida en el Centro de salud pretende facilitar la incorporación e incentivar su arraigo al mismo desde el inicio y en todos sus ámbitos, tanto clínico, organizativo y de gestión.

La unidad docente propone un **plan común de acogida tipo** para que sea personalizado en cada centro con las peculiaridades propias del mismo.

El **portafolio y actividades de la persona Residente** durante su estancia en el Centro Salud tienen como objetivo evidenciar la adquisición de competencias avanzadas del Programa de la especialidad. Este portafolio forma parte de la evaluación formativa de la persona tutora principal, ha de ser registrado en libro del residente y enviado a Unidad docente para su incorporación y tutela en el expediente formativo y evaluativo de la persona residente.





PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

http://www.msc.es/profesionales/formacion/docs/medifamiliar.pdf

El programa de MfyC aprobado en el año 2005, es fruto de un alto consenso y ha contado con la participación activa de las unidades docentes de la especialidad de MFyC y de las Sociedades Científicas más representativas del sector.

COMPETENCIAS GENERALES a adquirir durante la formación

1. Competencias esenciales:

Comunicación asistencial Razonamiento clínico Gestión de la atención Bioética

- 2. Competencias relacionadas con Atención al Individuo y grupos poblacionales
- 3. Competencias relacionadas con la Atención a la Familia
- 4. Competencias relacionadas con la Atención a la Comunidad
- 5. Competencias relacionadas con la Formación, Docencia e Investigación

CARACTERÍSTICAS GENERALES del Programa de Medicina Familiar y Comunitaria

- 1. Vinculación con el perfil profesional del/la médic@ de familia
- 2. Flexibilidad
- 3. Relación Residente tutor/a
- 4. Importancia de la Evaluación
- 5. Vinculación de actividades con niveles de prioridad y responsabilidad

Niveles de prioridad:

Prioridad I: Indispensable: las competencias deben ser adquiridas por todos los residentes. Su ausencia cuestiona su aptitud.

Prioridad II: Importante: las competencias deben ser adquiridas por la mayoría de residentes.

Prioridad III: De excelencia: la adquisición de estas competencias, si los anteriores niveles se han alcanzado, puede ser criterio de excelencia.

Niveles de responsabilidad:

Nivel Primario: El Médico de Familia debe ser capaz de identificar, evaluar y tratar este tipo de problemas sin apoyo de otro nivel asistencial en el 90% de los casos.

Nivel secundario: Una consulta a otro nivel es habitualmente requerida en el curso de la evaluación o del tratamiento de este tipo de problemas.

Nivel terciario: El diagnóstico y tratamiento de estos problemas es competencia de otros especialistas, pero el MF debe ser capaz de informar, apoyar al paciente y a la familia y asegurar la coordinación y la continuidad de la atención.





PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/docs/OrdenSASprogEnfermFyC.pdf_

El programa formativo publicado en la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería y comunitaria contempla las siguientes áreas de competencias:

COMPETENCIAS GENERALES a adquirir durante la formación

1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario:

Clínica y metodología avanzada

Atención a la infancia

Atención a la adolescencia

Atención a la salud general en la etapa adulta

Atención a la salud sexual, reproductiva y de género

Atención a las personas ancianas

Atención a las familias

Atención ante las urgencias, emergencias y catástrofes

Atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo socio-sanitario

- 2. Competencias en salud pública y comunitaria
- 3. Competencias docentes
- 4. Competencias en gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario
- 5. Competencias en investigación





GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE MEDICINA Y ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

La formación especializada en AFyC se desarrolla a partir de un instrumento director: el *Plan formativo del(la) residente* que de acuerdo al programa Oficial de la Especialidad (POE) y la guía formativa tipo de la Unidad docente, integra:

- 1. Mapa de estancias formativas
- 2. Atención continuada.
- 3. Sesiones clínicas
- 4. Formación teórico práctica
- 5. Investigación

Este Plan formativo se organiza en torno a las áreas de conocimientos, habilidades y actitudes, definidas por el POE, y su esencia radica en dos atributos de la formación y el aprendizaje:

- 1. La Flexibilidad y adaptación a la persona residente del plan formativo dirigida por la persona tutora
- 2. La relevancia del proceso activo de la persona residente en el aprendizaje; siendo la relación con la persona tutora un recurso dinamizador, de guía y acompañamiento

El Mapa formativo general con el que se construye el plan formativo del/la médic@ de familia es:

- **R1 (Residente de primer año):** Primer semestre en el Centro de Salud que la persona residente ha elegido con un/a tutor/a para toda la residencia que será su referente principal. El segundo semestre inicia las estancias hospitalarias.
- **R2 (Residente de segundo año):** Toda la anualidad en estancias hospitalarias en su hospital de referencia
- **R3 (Residente de tercer año):** Primer semestre continúa con rotaciones hospitalarias y segundo semestre en el Centro de Salud. Se programa rotación electiva(s) de acuerdo con la persona tutora.
- **R4 (Residente de cuarto año):** Toda la anualidad en el Centro de Salud. Rotaciones electivas, rurales, externas o de cooperación.





El Mapa formativo general con el que se construye el plan formativo de la/el enfermer@ de familia es:

R1 (Residente de primer año): Primeros cuatro meses en el Centro de Salud que la persona residente ha elegido con una/un tutora/tutor para toda la residencia que será su referente principal. El resto de los meses de este año inicia las estancias hospitalarias.

R2 (Residente de segundo año): finalizará el segundo año de la misma manera que lo inició, es decir en centro de salud los últimos 4 meses.

ESTANCIAS FORMATIVAS

Las estancias formativas que realiza la persona residente pueden ser: estructurales, electivas, externas y de cooperación.

Rotaciones Estructurales

Las rotaciones estructurales son programadas por la Unidad Docente para cumplir los objetivos formativos y asistenciales de la persona residente de acuerdo al programa oficial de la especialidad. La programación de estas estancias se realiza en coordinación con las personas responsables asistenciales de los distintos dispositivos acreditados y se divulga semestralmente a residentes, tutor@s del centro de salud, Jef@s de Servicio y responsables docentes hospitalarios.

Estas rotaciones estructurales son susceptibles de individualización por parte de la tutora o tutor en función de las necesidades personalizadas de su residente conformando el Plan formativo Individual.

La Unidad Docente dispone para cada estancia hospitalaria de una persona colaboradora docente que asume la función de la supervisión y evaluación de l@s residentes.





RELACION DE RESPONSABLES DOCENTES HOSPITAL - MIR DE MFYC 2023

| Servicio | Colaborador Docente |
|---------------------------|--|
| Tutor hospitalario | Dr. Salvador Mangas Ramirez |
| Respiratorio | Dra. Belén Mª Navas Bueno |
| Digestivo | Dr. Virginia Aguilera Jaldo |
| Cardiología | Dr. Erika López Moreno |
| Medicina Interna | Dr. Teresa López Plana |
| Dermatología | Dr. Francisco Javier De la Torre Gomar |
| Pediatria Hospital | Dr. Antonio Manuel Ruiz Molina |
| Ginecologia y Obstetricia | Dra Sara Pérez Álvarez |
| ORL | Dr. Javier Moreno León |
| Traumatología | Dr. Miguel López Morales |
| Urología | Dr. Alfonso López Luque |
| Salud Mental | Dra. Aida Busaileh Salas |
| Oftalmologia | Dra. Mercedes Castro Gómez |
| Cirugía General | Dr. Ignacio Plata Perez |
| Cuidados Paliativos | Dra. Mª Del Mar Moreno Terriza |
| UCI | Dr: Antonio Carranza Pinel |
| Anestesiología | Dr. Pedro Cuevas Valenzuela |
| Urgencias | Dra. Ana Exposito Tavora |
| JEFA ESTUDIOS | Dra Mª José Cruz Rodríguez |





RELACION DE RESPONSABLES DOCENTES HOSPITAL/ AP - EIR DE EFYC 2022-2023

| Servicio | Colaborador Docente |
|--|--|
| Tutora hospitalario | Mª Elena Morales Laborías |
| Consulta Educación Diabetológica | Blanca Prados Prados |
| Obstetricia y ginecología | Maria Teresa Rivas Castillo |
| Urgencias | Hospital: Rocio Mendez Martín Unidades moviles AP: UMMO: Agustín Martín Fernández UMAL: M.ª Isabel Cervilla Fornes UMOR: Antonio González Navarrete |
| Cuidados Paliativos | Pilar Garcia Pertiñez |
| Educación terapeútica hospitalaria | Supervisora: Maria Isabel Melguizo Castillo Consulta de Ostomias Insuficiencia Cardiaca Consulta neumologia Consulta especialidades: urologia-dermatologia, cirugia Consulta de Oftalmología Hospital de Dia |
| Pediatria | Hospital: Carmen Jodar Vargas AP Almuñecar: Gracia María Perez Fernández AP Motril Este: Eva Garcia Molina |
| Coordinación interniveles | Enfermera gestora de casos de hospital: Cristina Dominguez Fernandez |
| Vigilancia para la Salud | Angeles Hernández Pérez |
| Atención Violencia de Genero | Miriam Lopez Maturana |
| Atención en medio rural | Lucia Martín Vargas |
| Atención a la Salud Mental | María González Vilchez |
| Coordinadora de docencia enfermería AFYC | Angeles Hernández Pérez |
| JEFA DE ESTUDIOS | Dra Mª José Cruz Rodríguez |





Rotaciones estructurales para Medicina de familia

- Período de formación correspondiente al R1, la persona residente va a estar los 6 primeros meses rotando en su Centro de Salud. Posteriormente se incorpora a las estancias hospitalarias programadas correspondientes al R1
- Período de formación correspondiente a R2 y primer semestre de R3, la persona residente estará realizando rotaciones hospitalarias programadas y de carácter estructural.
 - Durante los tres meses de estancia en Pediatría, la guía formativa tipo el residente establece su realización de 2 meses en los dispositivos de Atención Primaria y 1 mes en el servicio de Pediatria del Hospital de Motril.
- Para el periodo de formación del segundo semestre de R3 y toda la anualidad formativa del R4, la persona residente se incorpora a su Centro de Salud hasta finalizar la residencia.

Rotaciones esctructurales para Enfermería de Familia

- Los primeros y últimos 4 meses rotará en centro de salud elegido
- Otros dispositivos en los que rotará:
 - UDM Salud mental Hospital de Motril (AGS SUR DE GRANADA). Equipo de Salud Mental Comunitario Motril
 - o Centro de tratamiento ambulatorio de adicciones Motril.
 - o UDM Obstetricia y ginecología Hosptal de Motril
 - o UGC Medicina interna. Hospital de Motril
 - Equipo de soporte de Cuidados Paliativos (AGSSG)
 - Dispositivos de Cuidados Críticos y urgencias del AGSSG

Rotaciones Electivas

Estas estancias han de ser solicitadas por la persona residente con el visto bueno de su tutoría y el objetivo es cubrir áreas deficitarias de aprendizaje o complementar determinadas competencias del Programa Oficial.





Las rotaciones electivas se realizan en dispositivos de la propia Unidad Docente, introduciéndose en el Plan Formativo Individualizado de la persona residente, a propuesta de tutoría y residente.

Para su aprobación se debe remitir a la unidad docente en el modelo formalizado para ello la solicitud firmada por tutoría y residente

Rotaciones Rurales

Estas estancias facilitan que la persona residente aprenda a trabajar en entornos aislados, en consultorios con una única persona profesional de su especialidad, adiestrándose en el manejo y diagnóstico inicial de la consulta a demanda, urgencias médicas, quirúrgicas y traumatológicas tal como se atienden sobre el terreno, teniendo presente el contexto comunitario y el medio en el que se desarrolla la atención. Esta rotación se programa para ser realizada en Consultorios rurales dentro de la Unidad Docente.

La realización de rotaciones rurales forma parte del portafolio de la persona residente R3-R4 de medicina de familia y R2 de enfermería de familia, durante su estancia en el Centro de Salud.

En nuestra Unidad Docente contamos con cuatro unidades referentes para realizar la rotación rural, UGC de Orgiva , Salobreña , Almuñecar y Castell de Ferro, cada una con características y peculiaridades únicas, con amplia experiencia en tutorización. Puede ver el anexo II , dónde se informa del programa que se puede realizar en cada una de ellas.

Rotaciones Externas

Se consideran rotaciones externas los períodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

La solicitud de estas rotaciones se realiza a través de la plataforma Portaleir 4.0; no pudiendo gestionarse con una antelación inferior a 3 meses ni superior a 6 meses del inicio de la rotación.

La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Ser propuestas por la tutoría a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden, que deben referirse a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo.
- b) Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.





- c) En las especialidades cuya duración sea de cuatro o más años no podrá superar los cuatro meses continuados dentro de cada periodo de evaluación anual, ni 12 meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad de que se trate.
- d) Que la comisión de docencia de destino manifieste expresamente su conformidad, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las posibilidades docentes del dispositivo donde se realice la rotación.

El centro donde se haya realizado la rotación externa emitirá el correspondiente informe de evaluación por cuanto ha de tenerse en cuenta en la evaluación formativa y anual incluyéndose en el libro de la persona residente. Es responsabilidad de la persona residente la gestión de dicha evaluación y su entrega en Unidad Docente al finalizar dicha estancia.

Estancias de cooperación

El personal en formación del SSPA podrá incorporarse a los diferentes programas de cooperación internacional al desarrollo o de ayuda humanitaria urgente promovidos o subvencionados por las Instituciones Públicas de la Junta de Andalucía y a aquellos otros que por su especial trascendencia se consideren oportunos por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

La duración de las estancias para la cooperación internacional no podrá superar el periodo de treinta días en cada año de formación sanitaria especializada.

La solicitud y autorización se tramitará con la siguiente ruta:

La persona residente contacta con la ONG para ver objetivos, tiempos, sitios... Las condiciones para las ONG es que tengan sede en España, preferentemente pero no exclusivamente en Andalucía y que ya tengan un proyecto en marcha

La ONG remite por escrito a la dirección de personal del SAS los datos de la persona residente, el tiempo de cooperación del mismo, sitio...

Una vez que está autorizad@ por escrito por personal del SAS y tenemos la conformidad de la tutoría en el modelo oficial de la unidad docente, la persona residente solicita los días en el área de Personal del Distrito o Área para su aprobación por la dirección gerencia (Modelo solicitud de vacaciones, permisos y licencias)





RUTA DEL RESIDENTE EN ESTANCIAS

La ruta a seguir en las estancias en el Centro de Salud quedan explicitadas en los planes de acogida tanto de R1 como de R3-R4. Dichos planes recogen el portafolio de la persona residente en dichas estancias y los objetivos de aprendizaje priorizados.

Respecto a las estancias hospitalarias, la ruta establecida en la Unidad Docente es:

Presentación a Jefatura de Servicio y responsable docente Objetivos durante la rotación de la persona residente por cada especialidad y portafolio. Normas básicas de la rotación Evaluación formativa Plan de tutorización y seguimiento de la persona tutora

Presentación a Jefatura de Servicio y responsables docentes

Al inicio de cada rotación la persona residente realiza su presentación tanto a la jefatura de servicio como a responsables docentes, quienes articularán la distribución de la rotación de la persona residente por el servicio.

Objetivos durante la rotación de la persona residente por cada especialidad

La persona residente deberá formar parte e integrarse como un miembro más del equipo a su llegada al servicio hospitalario, involucrándose plenamente en todas las:

- (a) Actividades asistenciales
- (b) Actividades formativas: sesiones clínicas, reuniones de equipo, pase de guardia, etc...
- (c) Actividades de investigación

Así mismo se dispone de unos objetivos de aprendizaje para cada especialidad elaborado y priorizado por grupo de personas tutoras a partir de los explicitados en el Programa Oficial de la Especialidad. Estos objetivos sitúan a la persona residente en el aprendizaje adecuado a su especialidad y sirve de contenidos para las entrevistas tutora/tutor-residente y para la evaluación formativa.

El portafolio y objetivos durante las estancias hospitalarias están disponibles en el apartado Plan de tutorización continua de este documento, los cuales se envían a residentes, personas tutoras de centros de salud y responsables docentes hospitalarios al inicio del año formativo.





Normas básicas de la rotación

Durante la estancia de la persona residente en rotación por cada servicio hospitalario deberá, como cualquier otra integrante del equipo, informar a la persona responsable docente y/o jefatura de servicio (así como a la Unidad Docente) de:

- (a) Horarios
- (b) Permisos y vacaciones
- (c) Asistencia a otras actividades formativas
- (d) Trámites administrativos

Evaluación formativa

La persona tutora y las personas colaboradoras realizarán la evaluación de la persona residente, al finalizar la estancia formativa con el objetivo de evaluar el progreso y medir las competencias adquiridas en relación con los objetivos del programa de formación.

Esta evaluación se efectúa mediante modelo normalizado ministerial en el informe de evaluación formativa d la persona tutora, haciéndolo llegar a la Unidad Docente.

La persona residente es la responsable de la gestión de esta evaluación, haciendo entrega del informe en la Unidad Docente o comunicando que será el servicio el responsable de su entrega a la Unidad docente en tal caso.

Las evaluaciones deberán ser entregadas al finalizar cada rotación para ser incorporadas al expediente personal de cada residente y evitar ser entregadas en la Unidad Docente en las últimas semanas previas a la evaluación anual.

Igualmente se establece que la persona residente tendrá que elaborar al final de cada rotación un informe de evaluación por el servicio así como un informe de reflexión sobre el aprendizaje en la estancia.

PLAN ROTACIONES ESTRUCTURALES TIPO

El plan de rotaciones estructurales tipo adaptados del Programa Oficial de la Especialidad para cada zona formativa se presenta en las siguientes páginas:

PROGRAMA ROTACIONES TIPO MEDICINA DE FAMILIA

| Primer año (R1) | Segundo (R2) | Tercer año (R3 | 3) | Cuarto año (R4) |
|---|---|---|--------------------------|--|
| Atención Primaria: 6 meses Urgencias: 1 mes | Medicina interna: 3 meses Cardiología: 2 meses Digestivo: 1 mes Neumología: 1.5 mes Urología: 1 mes Dermatología: 1 mes Oftalmología: 1 mes Otorrinolaringología: 1 mes Traumatología: 1 mes Cirugía: 1 mes Pediatría: 3 meses (1 mes Hospitalaria y 2 Ginecología y obstetricia: 2 mes Salud mental: 2 meses Cuidados Paliativos: 1 mes Observación Urgencias: 1 mes | 5 m | nción Primaria: neses | Atención Primaria: 12 meses |
| | | | Estancias elect | ivas/ Rotaciones Externas (preferencia R3) Rotaciones rurales |
| Urgencias: Atención continuada Vacaciones: 1 mes | Urgencias: Atención continuada Vacaciones: 1 mes | Urgencias: Atención cont Vacaciones: 1 mes | tinuada | Urgencias: Atención continuada ☐ Vacaciones: 1 mes |





PROGRAMA ROTACIONES TIPO ENFERMERÍA DE FAMILIA

TABLA 1. ESQUEMA DE LOS BLOQUES Y LAS ROTACIONES DE LOS RESIDENTES DE EFYC

| MESES: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Bloque 1: Atención Primaria de Salud (I): (20 semanas) - Actividades de enfermeria y atención domiciliaria en Atención Primaria - Actividades promoción de la salud en niño y adolescentes. - Actividades de promoción de la salud en jóvenes y adultos (Forma joven) - Atención a ancianos institucion alizados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bloque 2: Atención Hospitalaria: (22 semanas) - Atención Obstetricia y Ginecología - Atención a Ungencias hospitalarias y extrahospitalarias - Atención a cuid ados paliativos - Ediucación terapeutica hospitalaria - Ediucación di abetológia - Coordinación interni veles | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bloque 3: Atención Primaria de Salud (II): (9 semanas) - Actividades de enfermería y atención de miciliar a en Atención Primaria - Actividades de gestión de enfermería - Atención al adulto en terapia física y ocupacional - Atención en Heridas Crónicas Complejas - Otras intervenciones comunitarias | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bloque 4: Salud Pública, Epidemiología, Protección de la Salud, Atención a la Violencia de Género y Prevención de Riesgos: (1.2 semanas) - Actividades de Epidemiología - Programas de Vigilancia de la Salud de la Población - Actividades de Prevención y Promoción de la Salud - Salud ambiental y alimentaria - Atención a la Violencia de Genero - Atención na problemas socio-sanitarios - Actividades sobre Prevención de Riesgos Laborales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bloque 5: Salud Mental: (4 semanas) - Atención a la Salud Mental del adulto - Atención a la Salud Mental in fanto-juvenil | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bloque 6: Atención Primaria de Salud (III): (21 semanas) - Atención en Medio Rural - Actividades de enfermería a y atención do miciliaria en Atención Primaria - Actividades de gestión de enfermería - Atención a la demanda aguda no demorable (Consulta de Acogida) - Otras intervenciones comunitarias: pro yectos en activo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ATENCIÓN CONTINUADA Y URGENTE | Los tumos o guardias de atención continuada y urgente se establecerán a lo largo de los 2 años según calendarios de los centros, a los cuales se asignarán los EIR (Hospitales y/o Centros de Salud) así como las guardias de transporte sanitario (que se podrán hacer durante la estancia en urgencias de APS o del Hospital) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |





ROTACIONES TIPO ENFERMERÍA DE FAMILIA (DESGLOSE)

| BLOQUE 1. ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (I): 20 SEMANAS | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|--|
| ESTANCIA FORMATIVA | TANCIA FORMATIVA DURACIÓN DISPOSITIVO DE LA ROTACIÓN | | | | | | | |
| Actividades de Enfermería y Atención Domiciliaria en Atención Primaria | 12 semanas | Consulta enfermería y atención domiciliaria del Centro de Salud con Tutor | Centro de Salud | | | | | |
| Pediatria de familia AP | 4 semanas | CS Almuñecar CS Motril-Este | Centro de Salud | | | | | |
| Actividades de promoción de la Salud en niños y adolescentes | 2 semanas (Según proyectos en activo) | Los propios de la ZBS acompañando a profesionales de la Unidad | Escuela de enseñanza primaria e instituto de enseñanza secundaria. Forma Joven COSJ | | | | | |
| Atención a ancianos Institucionalizados | 2 semanas | Enfermera Gestora de casos de AP | Centro de Salud | | | | | |

| ESTANCIA FORMATIVA | DURACIÓN ROTACIÓN | DISPOSITIVO DE LA ROTACIÓN | LOCALIZACIÓN |
|---|----------------------|---|--|
| Atención Obstétrica: Embarazo y Partos | 2 semanas | 1 semana Sala de Partos 1 semana Planta Obstetricia | Hospital de Motril |
| Atención a la Menopausia y prevención del cáncer ginecológico | 2 semanas | Consulta de Ginecología y Sala de Citologias | Hospital de Motril |
| Atención a Urgencias Hospitalarias y Extrahospitalarias | 4 semanas | 2 semanas Urgencias Hospital de Referencia 2 semanas Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias del Distrito (DCCU) | Hospital de Motril Unidades Móviles del Área (DCCU) |
| Atención a Cuidados Paliativos y Hospitalización Domiciliaria | 4 semanas | Unidad de Cuidados Paliativos del Área | Hospital de Motril |
| Educación Terapéutica Hospitalaria | 9 semanas | Consulta de Ostomias (Viernes) Consulta de Educación Diabetológica (Martes y Miércoles) Consulta de Insuficiencia Cardíaca (Lunes-Jueves) Consulta de Neumología Consulta Especialidades: Uro-Derma- Cirugía Consulta de Traumatología Hospital de Dia Onco-Hematológico Unidad de Cateterismo central Unidad del Dolor | Hospital de Motril |
| Coordinación Interniveles Hospital-Primaria | 1 semana | Enfermera Gestora de Casos del Hospi tal | Hospital de Motril |





| BLOQUE 3. ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (II): 11 SEMANAS | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ESTANCIA FORMATIVA | STANCIA FORMATIVA DURACIÓN DISPOSITIVO DE LA ROTACIÓN ROTACIÓN | | | | | | | |
| Actividades de Enfermería y Atención Domiciliaria en Atención Primaria | 3 semanas | Consulta enfermería y atención domiciliaria del Centro de Salud con Tutor | Centro de Salud | | | | | |
| Unidad de Gestión Clínica: Dirección del centro y coordinación de cuidados | 1 semanas | Unidad de Gestión Clínica: Dirección del centro y coordinación de cuidados | Centro de Salud | | | | | |
| Atención al adulto en la terapia física y ocupacional | 2 semanas | UGC de Fisioterapia AP y Terapia Ocupacional | Consulta fisioterapia en UGC Unidades móviles de fisioterapia y terapia ocupacional | | | | | |
| Atención en Heridas Crónicas Complejas | 4 semanas | Unidad de Enfermería de Práctica Avanzada en Heridas Crónicas Complejas | EPA en HCC de Atención Primaria CS Motril San Antonio | | | | | |
| Otras intervenciones comunitarias | 1 semana | Centro de salud (según proyectos en activo) | Los propios de cada ZBS: Asociaciones, servicios sociales Ayto., servicios parroquiales acompañando a los profesionales implicados | | | | | |

BLOQUE 4. SALUD PÚBLICA, EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PROTECCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: 11 SEMANAS

| ESTANCIA FORMATIVA | DURACION ROTACIÓN | DISPOSITIVO DE LA ROTACIÓN | LOCALIZACIÓN |
|--|----------------------|---|---|
| Actividades de Epidemiología | 2 semanas | Unidad de Prevención, promoción y Vigilancia de la Salud | Centro de Salud Motril-Centro |
| Programas de Prevención y Promoción | 2 semanas | Unidad de Prevención, promoción y Vigilancia de la Salud | Centro de Salud Motril-Centro |
| Actividades de Prevención y Promoción de la Salud | 1 semana | Hospital de Motril | |
| Control alimentario, manipulación de alimentos y Salud Ambiental | 1 semanas | Unidad de Protección de la Salud | Edificio "La Matraquilla" Motril y Dispositivos en Castell, Salobreña, Almuñecar, Órgiva y Albuñol. |
| Atención a la violencia de género | 3 semanas | Unidad de Atención a la Violencia de Género | Centro de Salud Motril-Centro |
| Atención a problemas sociosanitarios | 1 semana | Unidad de Trabajo Social y Enfermeria Gestora de Casos de AP | Centro de Salud |
| Actividades sobre Prevención de Riesgos Laborales | 1 semana | Unidad de Prevención de Riesgos Iaborales | Hospital de Motril |





| BLOQUE 5. SALUD MENTAL : 4 SEMANAS | | | | | | | |
|--|----------------------|---------------------------------|---|--|--|--|--|
| ESTANCIA FORMATIVA | DURACIÓN ROTACIÓN | DISPOSITIVO DE LA ROTACIÓN | LOCALIZACIÓN | | | | |
| Atención a la Salud Mental infanto-juvenil y adulta | 4 semanas | UGC de Salud Mental Comunitaria | Equipo de Salud Mental Comunitaria de Motril Equipo de Salud Mental Comunitaria de Órgiva Hospital de Dia de Salud Mental del Hospital de Motril | | | | |

| BLOQUE 6. ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (III): 21 SEMANAS | | | | | | | | |
|--|----------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| ESTANCIA FORMATIVA | DURACION ROTACIÓN | DISPOSITIVO DE LA ROTACIÓN | LOCALIZACIÓN | | | | | |
| Atención en medio rural | 4 semanas | Atención Primaria | Centro de salud rural | | | | | |
| Actividades de Enfermería y Atención Domiciliaria en Atención Primaria | 11 semanas | Consulta enfermería y atención domiciliaria del Centro de Salud con Tutor | Centro de Salud: Consulta Espirometrías Consulta Retinografías Consulta Cirugía Menor Consulta Dermatoscopia Consulta Citologías Consulta Niño Sano Consulta Prevención Cáncer Colon | | | | | |
| Actividades de Enfermeria en Consulta de Acogida | 2 semanas | Consulta de Primera Valoración para Resolución de casos en la Demanda No Demorable | Centro de Salud | | | | | |
| Actividades de Enfermería y Atención Domiciliaria en Atención Primaria | 4 semanas | Consulta enfermería y atención domiciliaria del Centro de Salud (Mes de responsabilidad) | Centro de Salud | | | | | |





ATENCIÓN CONTINUADA. GUARDIAS

La prestación de servicios en concepto de atención continuada contribuye a garantizar la formación integral de la persona residente y el funcionamiento permanente de las Instituciones Sanitarias y se considera un elemento clave en el proceso de aprendizaje y asunción progresiva de responsabilidades. Dichos servicios se prestarán en los dispositivos que integren la Unidad Docente, tendrán carácter obligatorio debiendo ser supervisadas por las personas colaboradoras y tutor@s de las unidades asistenciales en las que se realicen.

Para la formación de especialistas de Medicina y Enfermería de Familia, los espacios asistenciales de urgencias son una oportunidad de alto valor en el aprendizaje y desarrollo.

Plan Estratégico Formativo de Urgencias.

En la figura inferior se explicita las estrategias de acción que conforman el plan estratégico: tres estrategias operativas y dos planes de soporte y cuidado dirigido al residente.



La **estrategia de soporte/cuidado** de la persona residente incluye todas las actuaciones dirigidas a ordenar el descanso, comida, y todos aquellos elementos que soportan el cuidado físico y emocional de la persona residente en una guardia. Incluyendo como esencial los planes de acogida del primer año y del tránsito inicial al segundo año.

La **estrategia de tutorización**, elemento de cambio estratégico, se basa en la figura de la persona tutora de urgencias, médic@ / enfermer@ de familia que se responsabiliza de la guía y apoyo de un@ o más residentes a lo largo de los cuatro/dos años formativos en relación a la atención continuada





HERRAMIENTAS FORMATIVAS ATENCION CONTINUADA

Los recursos de apoyo a disposición de la persona residente para la Atención continuada son:

Plan formativo en Atención continuada Protocolo de Supervisión Equipo de Tutor@s de referencia y responsables docentes Objetivos formativos en Urgencias Seguimiento continuo y Evaluación formativa anual

1. Plan Formativo en Atención continuada

La planificación de guardias en la UD se realiza teniendo en cuenta la doble condición formativa y laboral de la persona residente, por lo que implica la adecuada coordinación con los órganos de dirección de centros y unidades. Las guardias se distribuyen a lo largo de la residencia en tramos por año, adecuándose a las rotaciones que se estén realizando en cada período, conjugando las necesidades formativas y asistenciales de los distintos dispositivos y áreas que conforman la UD.

El Programa Oficial de la especialidad de MfyC recomienda un número mínimo de 3 guardias mensuales, con un máximo de 5 para conseguir los objetivos formativos propuestos.

En el Programa Oficial de la especialidad de EfyC recomienda un número minino de 2 guardias mensuales , con un máximo de 4 para conseguir los objetivos formativos propuestos

La Comisión de docencia de la UD del AGSSG aprueba anualmente los planes formativos y también el de Atención continuada. En el año 2023-2024 el número de guardias estructurales aprobadas es: 5/ mes para médic@s de familia y 3+ turno 12horas fin de semana o festivo /mes para enfermería de familia.

Medicina de Familia

Guardias Estructurales. La ubicación de estas guardias se detalla a continuación para el caso de guardias

| | Número Guardias | Policlínica | Interior SC/Observ. | Atención Primaria | 061 | S.Nevada | Opcional |
|----|--------------------|-------------|------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| R1 | 5 | 4 | 0 | 2 | | | |
| R2 | 5 | 4 | 0 | 1 | | | |
| R3 | 5 | 2/3 | 2/1 | 1 | | | |
| R4 | 5 | 1/2 | 2/1 | 2 | Turnos variables | Turnos variables | Preferencias |





Guardias Específicas. L@s residentes con guardias en:

- Medicina interna: durante el segundo semestre del primer año de residencia, se realizará 1 guardia específica al mes, que sustituye a 1 de las de AP.
- Ginecología y obstetricia (2 meses): 3 específicas al mes
- Pediatría (3 meses): cuando comienza la rotación en dicha especialidad, comienzan a realizar turnos en el circuito de pediatría que se continuaran en toda la residencia.
- Traumatología (1 mes): cuando comienza la rotación en dicha especialidad, comienzan a realizar turnos en el circuito de traumatología que se continuaran en toda la residencia. **Guardias Opcionales.** La CD tiene aprobadas guardias opcionales de carácter voluntario y a instancias de la persona residente a fin de contribuir al cumplimiento de acuerdos asistenciales y resolución de incidencias.

Enfermería de Familia

Realizarán en los 3 primeros meses se harán guardias en los SUAP acreditados para la docencia y a partir del 4 mes realizarán 2 guardias + 1 turno de 12 horas en SUAP y 1 en urgencias hospitalarias hasta final de la residencia.

En el segundo año de residencia: además de las guardias anteriormente descritas realizarán 5 turnos en urgencias extra-hospitalarias (EPES-061 y transporte sanitario urgente).

2. Protocolo de Supervisión en dispositivos de Urgencias

La prestación profesional de servicios es la esencia del sistema de formación especializada y el protocolo de supervisión establece los procedimientos que requiere una práctica tutelada donde el grado de supervisión se reduce conforme el proceso formativo avanza y el bagaje experiencial de la persona residente facilita su grado de autonomía (principios de tutela y subordinación)

Es un protocolo revisable cada cuatro años o antes si la situación lo requiere de forma extraordinaria

De forma general el nivel de Responsabilidad de la persona residente, estrechamente vinculado al grado de autonomía y supervisión necesaria, se gradúa en tres niveles:

Nivel 1 Máxima responsabilidad y Supervisión a demanda. El aprendizaje adquirido permite a la persona residente actuar de manera independiente, sin necesidad de tutela directa, teniendo a su disposición la posibilidad de consultar al facultativ@ responsable (Tutela indirecta/a Demanda)





Nivel 2 Responsabilidad Media y Supervisión directa. El aprendizaje adquirido permite a la persona residente realizar actividades bajo supervisión directa de la persona tutora o facultativ@ responsable (Tutela directa/Intervención tutelada)

Nivel 3 Responsabilidad Mínima y Supervisión de presencia física. La persona residente observa/asiste a las actividades realizadas por l@s facultativ@s responsables (Supervisión física) ya su conocimiento es teórico con ninguna o escasa experiencia

3. Gestión de la atención continuada

El tutor hospitalario de MIR MFYC, Dr. Salvador Mangas Ramirez, realiza cada mes una **Propuesta de guardias hospitalarias** acorde al plan formativo aprobado en Comisión de docencia, a criterios internos y consensuados en la unidad, y a principios de igualdad y equidad.

Así mismo, la jefa de estudios, Dra. María José Cruz Rodríguez, realiza cada mes una propuesta de guardias de atención primaria, consensuado con l@s responsables de la tutorización de los puntos de AC para los residentes.

Los residentes asignan los turnos por promociones, mediante protocolo de elección de guardias acordado en reunión y aprobado en Comisión de docencia.

L@s residentes gestionan la **resolución de incidencias** en marco de acuerdos internos, compromisos organizativos y asistenciales adquiridos, y derechos de conciliación laboral y personal de la persona residente

Angeles Hernández Pérez, es la responsable de establecer la propuesta de guardias a los EIR de AFYC acorde al plan formativo aprobado en Comisión de docencia, a criterios internos y consensuados en la unidad, y a principios de igualdad y equidad.

4. Tutores y Responsables docentes Servicio Urgencias

La persona residente tendrá una persona tutora de referencia a nivel de urgencias hospitalarias que realizará seguimiento y apoyo a lo largo de la residencia respecto a la atención continuada (estancias formativas y guardias).

L@s residentes y sus tutor@s realizarán entrevistas periódicas de seguimiento.

L@s Jef@s de Servicio de Urgencias y l@s tutor@s Colaborador@s con tareas de coordinación docente en los Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias y centros de salud extrahospitalarios donde realizan guardias l@s residentes son:

| Jefe servicio Hospital de Motril | Dr Salvador Mangas Ramírez |
|-----------------------------------|--|
| Tutora MIR | Dra. Ana Expósito Távora |
| Supervisora Servicio de Urgencias | M.ª Isabel Cervilla Fornes |
| SUAP Motril | Dra. Jose Miguel Fernandez Rodríguez Francisco Antonio Martin Maldonado |





| SUAP Almuñecar | Dra. Jessica Vallejo Hernández M.ª Isabel Cervilla Fornes |
|-----------------------|--|
| SUAP Orgiva | Dr. Blanca Valls Pérez Angeles Hernandez Pérez |
| SUAP Salobreña | Dra. Marta Canet Jubierre Inmaculada Fuentes Martin |
| SUAP Castell de Ferro | Dra Rosa Maria Ruiz Fernandez Francisco Herrera Fernández |

La persona residente elaborará las actividades que se incluyen en el portafolio durante su estancia en Urgencias. Dicho portafolio facilita la objetivación de la adquisición de competencias.

5. Objetivos Aprendizaje en Atención Continuada

La persona residente deberá formar parte e integrarse como un miembro más del equipo a su llegada al servicio de Urgencias, involucrándose plenamente en todas las:

- Actividades asistenciales
- Actividades formativas: sesiones clínicas, reuniones de equipo, pases de guardia, etc..
- Actividades de investigación

Los objetivos de aprendizaje forman parte de la Competencia atención urgente del Programa Oficial Especialidad

Por tanto se dispone de unos objetivos de aprendizaje para la estancia en Urgencias así como en el área específica de Observación, que se envían a residentes, tutor@s de referencia y responsables docentes al inicio del año formativo.

6 Evaluación formativa anual en Atención Continuada

De acuerdo con la nueva legislación en materia de evaluación, se explicita que la Comisión de Docencia determina la evaluación de la actividad en las guardias como una rotación específica, y deberá incluirse un informe de evaluación rotación

L@s tutor@s y colaboradores realizarán la evaluación de l@s residentes, al finalizar el año formativo con el objetivo de evaluar el progreso y medir las competencias adquiridas en relación con los objetivos del programa de formación.

Esta evaluación se efectúa mediante modelo normalizado ministerial en el informe de evaluación formativa de l@s tutor@s, haciéndolo llegar a la Unidad Docente.

Igualmente se establece que l@s residentes tendrá que elaborar al final del año un informe de evaluación por el servicio así como un informe de reflexión sobre el aprendizaje.





SESIONES CLÍNICAS

Las sesiones Clínicas son una actividad de valor para toda la estructura docente por su íntima conexión con la práctica clínica diaria, por la oportunidad de reflexión y discusión grupal y por la posibilidad de encuentro profesional en la actividad laboral diaria. Es por ello que las sesiones forman parte del portafolio de la persona residente en cualquiera de los años formativos y es una actividad longitudinal, continua y transversal.

Durante la estancia en el Centro de Salud, la persona residente se integra en los programas de sesiones del centro como asistentes y como docentes.

MIR MEDICINA FAMILIAR:

Independientemente de en qué rotación se encuentre la persona residente, se realiza con carácter semanal, los jueves en horario de 8.00 – 9.00 h y coordinada por el/la tutor/a hospitalario sesiones de varios tipos: Revisiones bibliográficas, Medicina basada en la evidencia, Casos clínicos, Comunicación y Entrevista clínica.

Para l@s residentes es obligada la asistencia a las sesiones e imprescindible la puntualidad, comenzando a las 8,15 horas, después de 15 minutos de cortesía. Las ausencias solo están justificadas por permisos/licencias, salientes de guardias y Rotaciones externas o internas fuera de Motril. Habrá una hoja de firmas en cada sesión y se certificará su asistencia.

EIR ENFERMERÍA DE FAMILIA:

Independientemente de en qué rotación se encuentre la persona residente, se realiza con carácter semanal, los miércoles en horario de 8,00-9,00 h y coordinada por la Angeles Hernández Pérez. Las sesiones de varios tipos: Revisiones bibliográficas, Casos clínicos, Comunicación y Entrevista clínica, Procesos asistenciales, programas.....

Para l@s residentes es obligada la asistencia a las sesiones e imprescindible la puntualidad. Las ausencias solo están justificadas por permisos/licencias, salientes de guardias y Rotaciones externas o internas fuera de Motril. Habrá una hoja de firmas en cada sesión y se certificará su asistencia.





FORMACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA

El Programa teórico-práctico tiene como objetivo maximizar, facilitar y operativizar la progresiva adquisición de competencias como un elemento dinamizador de la formación. Las líneas de acción formativas en las que se puede integrar la persona residente son:

| PF UD AFYC Programa de Formación Específico de Unidad Docente | Organiza Unidad Docente Carácter Obligatorio/Optativo Dirigido a EIR de Mfyc / EfyC A.G.S. Sur de Granada Matriculación a través de UD |
|--|---|
| PF DS/AGS Programa de Formación Unidad Formación Área | Organiza Unidad Formación del A.G.S Sur de Granada Carácter Optativo/Obligatorio Dirigido a facultativos y con plazas para EIR Matriculación a través de UD y Gesforma |
| PFCT Programa de Formación Competencias Transversales | Fundación Progreso y Salud, línea IAVANTE Carácter Obligatorio Dirigido a EIR de Andalucía de todas las especialidades Auto-matriculación por plataforma PortalEIR |
| PFCE Programa de Formación Competencias Específicas | Fundación Progreso y Salud, línea IAVANTE Carácter Optativo Dirigido a profesionales de la salud Andalucía Auto-matriculación a través de plataforma PortalEIR |

PORTALEIR es la plataforma web de referencia para la formación, comunicación y colaboración entre especialistas intern@s residentes y agentes relacionados con la formación sanitaria especializada en Andalucía. http://www.portaleir.es/

GESFORMA SSPA es la plataforma de referencia para las actividades formativas de los Centros del SSPA. https://www.formacionsspa.es/gesforma-sspa/

UNIDAD DOCENTE. La UD gestiona planifica, evalúa y certifica un programa de cursos sustentado en la gratuidad y puesta en servicio de los docentes, tutor@s de la UD.





UNIDAD DOCENTE A.G.S. SUR DE GRANADA Programa de Formación Teórico Práctico

El Programa específico de la U. Docente basándose en el Programa Oficial de la Especialidad, articula una propuesta de acciones formativas grupales por año de residencia y para las 4 áreas formativas.

Para la organización del cronograma y cursos a realizar durante los 2 Y 4 años de cada especialidad, existe un grupo de trabajo compuesto por tutor@s referentes de cada Centro de Salud docente. Este cuadrante podrá verse modificado en algún momento, ya que es un grupo dinámico que valora la viabilidad del curso y las necesidades teóricas-científicas que pueden surgir a lo largo de estos años.

El grupo de trabajo está constituido:

1. Tutores MIR Medicina de Familia y Comunitaria:

María José Cruz Rodríguez: jefa de estudios

Maria Teresa Serrano Leon: tutora de UGC Motril Este

Jose Manuel Montero López: tutor y referente de UGC Motril San Antonio

Francisco Javier Castro Martinez: tutor UGC Motril San Antonio Marta Canet Jubierre: tutora y referente de UGC Salobreña

2. Tutores EIR Enfermeria de Familia y Comunitaria:

María José Cruz Rodríguez: jefa de estudios

Francisco Castro Martin: tutor y referente de UGC Motril Este

José María Sanchez Palomino: tutor y referente de UGC Motril San Antonio

Angeles Hernandez Perez: tutora y referente de la UGC Orgiva Inmaculada Fuentes Martín: tutora y referente de UGC Salobreña





Formación a través de la Unidad Docente multidisciplinar de AfyC AGSSG Carácter Obligatorio, como componente del Plan formativo de la persona Residente Dirigido a Residentes de MFyC / EfyC del AGSSG Matriculación a través de Unidad Docente

R1 MIR MEDICINA DE FAMILIA

- 1. Básico de Urgencias
- 2. Ley orgánica y de Protección de datos. Compromiso de confidencialidad. Historia Clinica digital Diraya y sistemas informáticos
- 3. Salud pública, EDO. Accidentes de riesgo biológico.
- 4. Prevención riesgos labolares. Gestión ambiental.
- 5. Introducción a la especialidad de Atención Familiar y Comunitaria. Aprendizaje y Plan formativo .Herramientas Evaluación y Portal EIR
- 6. Atención Familiar: Caso Clínico en AP
- 7. Taller de Atención Comunitaria
- 8. Comunicación. Entrevista clínica.
- 9. Evidencia y Búsqueda en BVSSPA
- 10. Electrocardiografía . Arritmias cardiacas
- 11. Radiología clínica Clínica Básica

R2 MIR MEDICINA DE FAMILIA

- 1. Radiología Clínica Básica
- 2. Eventos adversos y seguridad
- 3. Diseño Proyectos Investigación
- 4. Electrocardiografía . Arritmias cardiacas
- 5. Cirugía menor y técnicas de infiltración

R3 MIR MEDICINA DE FAMILIA

- 1. Prescripción y Seguridad del paciente: uso adecuado del medicamento
- 2. Atención a Mujer. Salud y Ginecología
- 3. Elaboración de comunicaciones cientificas.
- 4. Análisis Datos. Interpretación Sesgos
- 5. Abordaje Psicosocial
- 6. Ecografía Clínica
- 7. Teledermatología
- 8. Electrocardiografía . Arritmias cardiacas
- 9. Cirugía menor y tecnicas de infiltración

R4 MIR MEDICINA DE FAMILIA

- 1. Elaboración comunicaciones científicas
- 2. Ecografía Clínica
- 3. Electrocardiografía . Arritmias cardiacas
- 4. Manejo del/la paciente con DM-2
- 5. Manejo del/la paciente con EPOC/asma
- 6. Manejo del/la paciente con HTA, dislipemia
- e Insuficiencia Cardiaca
- 7. Atención a la comunidad
- 8. Gestión de la consulta
- 9. Interpretación de retinografías.
- 10. Soporte vital avanzado





R1 EIR ENFERMERIA DE FAMILIA

- 1. Básico de Urgencias
- 2. Ley orgánica y de Protección de datos. Compromiso de confidencialidad. Historia Clinica digital Diraya y sistemas informáticos
- 3. Salud pública, EDO. Accidentes de riesgo biológico.
- 4. Prevención riesgos labolares. Gestión ambiental.
- 5. Introducción a la especialidad de Atención Familiar y Comunitaria. Aprendizaje y Plan formativo .Herramientas Evaluación y Portal EIR
- 6. Atención Familiar: Caso Clínico en AP
- 7. Comunicación. Entrevista clínica.
- 8. ECG básico
- 9. Cirugía menor
- 10. Soporte vital avanzado
- 11. Evidencia y Búsqueda en BVSSPA

R2 EIR ENFERMERIA DE FAMILIA

- 1. Soporte vital avanzado
- 2. Abordaje de las enfermedades cardiovasculares: DM, HTA, dislipemia, Insuficiencia Cardiaca, anticoagulación.
- 3. Abordaje de la EPOC.
- 4. Manejo de las heridas crónicas complejas
- 5. Elaboración de comunicaciones científicas
- 6. Elaboración de un proyecto de investigación.

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD. LINEA IAVANTE P Programa de Formación en competencias Trasnsversales (PFCT)

El modelo de formación de especialistas en ciencias de la salud Sistema Sanitario Público de Andalucía ha venido contemplando desde el año 2002 la existencia de un programa de formación en competencias transversales dirigido a la totalidad de l@s especialistas en formación del SSPA. La formulación del Programa de Formación en Competencias Transversales (PFCT) supone una aproximación a las materias comunes que son desarrollados con mayor profundidad en los Programas Oficiales de las Especialidades

El Programa de Formación en Competencias Transversales tiene carácter plenamente virtual y responde en cuanto a estructura al modelo de formación MOOC (Massiv Online Open Course).

Para el desarrollo del Programa se cuenta una plataforma de formación, incorporada en la web PortalEIR, en la que prima la máxima simplicidad en el diseño y la claridad en cuanto al uso de las funcionalidades.

La matriculación se re realizará de forma individualizada por cada especialista en formación a través de la plataforma PortalEIR y en los plazos convocados para cada módulo que se anunciarán desde la plataforma y desde las Comisiones de Docencia de todos los centros. Su realización está previsto que se realice durante los primeros años de especialidad





Los contenidos del programa se integran en 9 Módulos, que se detallan en la siguiente tabla.

El Itinerario Formativo de cada módulo guiará l@s EIR en los contenidos que se estructuran por semanas de actividad. El contenido se desarrolla con una metodología dinámica en la que se alternan presentaciones, vídeos-clases, lecturas, foros, tareas y cuestionarios, que dan respuesta a un mismo objetivo.

La evaluación se realiza a partir de las tareas incluidas en cada bloque de actividad. Los criterios de evaluación están descritos en la guía didáctica del Módulo.

La Certificación se emitirá por cada Módulo independientemente y se recibirá una vez finalizada con la calificación "Apta" en la evaluación.

Los EIR recibirán la información a través de email remitido por la Unidad Docente, cada vez que se convoquen dichos cursos.

Los EIR, una vez finalizado el curso notificará a la UD mediante email la realización del mismo.





Fundación Progreso y Salud, línea IAVANTE Carácter Obligatorio Dirigido a EIR de Andalucía de todas las especialidades Auto-matriculación por plataforma PortalEIR

Módulo 1: Bioética y profesionalismo.

Unidad didáctica 1: Introducción a la bioética clínica. Hechos y valores.

Unidad didáctica 2: Ética de la relación clínica. Consentimiento informado. Confidencialidad y secreto profesional.

Unidad didáctica 3: Método deliberativo para resolución de conflictos éticos. Comités de ética asistencial.

Unidad didáctica 4: Aspectos éticos al final de la vida.

Módulo 2: Comunicación asistencial

Unidad didáctica 1: Generalidades de la comunicación

Unidad didáctica 2: Entrevista clínica semiestructurada: fase exploratoria.

Unidad didáctica 3: Entrevista clínica semiestructurada: fase resolutiva.

Unidad didáctica 4: Comunicación en situaciones difíciles.

Módulo 3: El uso racional de los recursos diagnósticos, terapéuticos y de cuidados

Unidad didáctica 1: Uso racional de recursos diagnósticos.

Unidad didáctica 2: Uso racional de los recursos terapéuticos.

Unidad didáctica 3: Uso racional de los cuidados.

Módulo 4: Equidad y determinantes sociales de la salud

Unidad didáctica 1: Conceptos introductorios.

Unidad didáctica 2: Ejes de desigualdad.

Unidad didáctica 3: La equidad en el sistema de salud.

Unidad didáctica 4: Prácticas equitativas como profesionales de la salud.

Módulo 5: La práctica basada en la evidencia. PBE

Unidad didáctica 1: Incertidumbre en la toma de decisiones clínicas

Unidad didáctica 2: Formulación de preguntas clínicamente relevantes y operitivización en formato PICO.

Unidad didáctica 3: Búsquedas de información eficaces: introducción y estrategia para "empezar a andar" en la Búsqueda Bibliográfica.

Unidad didáctica 4: Valoración crítica de la lectura científica.

Módulo 6: Seguridad del paciente y de los profesionales

Unidad didáctica 1: Introducción a la seguridad del paciente.

Unidad didáctica 2: Gestión e identificación de riesgos: Enfoque pro-activo

Unidad didáctica 3: Gestión de riesgos e indicentes: Enfoque reactivo

Unidad didáctica 4: Buenas prácticas en la atención para minimizar infecciones asociadas a la asistencia sanitaria

Unidad didáctica 5: Otras buenas prácticas para la atención integral segura.

Unidad didáctica 6: Seguridad del paciente en relación con el uso de las tecnologías de información sanitaria

Unidad didáctica 7: Accidentes con riesgo biológico. Procedimiento y tratamiento preventivo.

Unidad didáctica 8: Implicación activa de pacientes y ciudadanía. Sobre "estudios en pacientes de AP sobre la percepción de su seguridad".





Fundación Progreso y Salud, línea IAVANTE

Carácter Obligatorio

Dirigido a EIR de Andalucía de todas las especialidades

Auto-matriculación por plataforma PortalEIR

Módulo 7: Metodología de la Investigación

Unidad didáctica 1: Necesidad de la investigación.

Unidad didáctica 2: Epidemiología básica.

Unidad didáctica 3: Pregunta de investigación-Hipótesis-Objetivos.

Unidad didáctica 4: Tipos de diseños de estudios epidemiológicos.

Unidad didáctica 5: Muestra y tamaño muestral.

Unidad didáctica 6: Variables, tipos, recogida de datos.

Unidad didáctica 7: Limitaciones y sesgos.

Unidad didáctica 8: Análisis de datos.

Unidad didáctica 9: Aspectos Éticos y Legales de la Investigación en salud.

Unidad didáctica 10: Difusión de los resultados.

Módulo 8: Principios legales aplicables al ejercicio de las especialidades en ciencias de la salud.

Unidad didáctica 1: Confidencialidad y secreto profesional.

Unidad didáctica 2: Capacidad toma de decisiones, derechos al final de la vida, prestación de la ayuda a

morir. Voluntades vitales

Unidad didáctica 3: Comisiones clínicas.

Unidad didáctica 4: Documentos clínicos legales.

Unidad didáctica 5: Protocolos para detección precoz de situaciones de riesgo.

Módulo 9: Trabajo en equipo

Unidad didáctica 1: Introducción al trabajo en equipo.

Unidad didáctica 2: Condiciones para que un equipo funcione.

Unidad didáctica 3: Habilidades para el trabajo en equipo.

Unidad didáctica 4: Ventajas y retos para el trabajo en equipo.

Unidad didáctica 5: El equipo en la resolución de conflictos.

INVESTIGACIÓN. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Los Programas Oficiales de la Especialidades de MFyC y EfyC, establecen que la Investigación de Calidad debe ser fomentada como instrumento fundamental para generar conocimiento.

Las competencias en investigación que deben adquirir l@s residentes, se detallan en el Programa Oficial de la Especialidad, ordenadas en complejidad y prioridad de aprendizaje. Esta clasificación permite definir para cada residente un proyecto personal competencial desde el nivel básico al de excelencia, y por tanto adaptado a sus preferencias, expectativas y contexto individual .





| PRIORIDAD Y COMPETENCIAS APRENDIZAJEPOE MfyC Proyecto Personalizado de Investigación para la persona residente | | |
|---|---|--|
| | Identificar necesidades de mayor información científica de calidad y formular preguntas adecuadas | |
| | Conocer las estrategias de búsqueda en las principales bases bibliográficas (Medline, Librería Cochrane) y manejarlas con habilidad media | |
| I | Colaborar en algún proyecto de investigación en curso | |
| | Identificar los aspectos éticos inherentes a toda investigación biomédica y la necesidad de su garantía | |
| | Realizar actividades de mejora comunicacional en transmisión de conocimientos. | |
| | Presentar comunicaciones médicas en foros de investigación. | |
| II | Presentar de forma metodológicamente correcta los resultados de investigación en forma de comunicación a un congreso (oral o póster) | |
| | Tener los conocimientos y habilidades necesarios para plantear/diseñar un trabajo de investigación en relación a su práctica (objetivo, tipo de diseño, población, muestra y técnica de muestreo, variables de estudio), con un interés especial por la elección de variables resultados relevantes | |
| | Llevar a cabo un proyecto de investigación | |
| | Conocer estrategias de análisis estadístico: marco de aplicación, utilidad, restricciones a su uso | |
| III | Poder colaborar en realizar un análisis estadístico de trabajo de investigación | |
| | Tener conocimientos y habilidades para escribir un original con los resultados de un proyecto de investigación realizado | |





| OBJETIVOS APRENDIZAJE. TAREAS FORMATIVAS POE Proyecto Personalizado de Investigación para la persona residente | | |
|--|--|--|
| CO1. Conocer y manejar las fuentes principales de documentación científica | Realizar búsqueda en BVSSPA He manejado las principales bases disponibles en BV del SSPA He utilizado la base de datos Medline He realizado la búsqueda del descriptor adecuado (Descriptores MESH) He utilizado calificadores básicos He realizado búsquedas de método y he aplicado filtros | |
| CO2. Realizar lectura crítica de artículos científi-cos | Lectura crítica de artículos científicos He realizado lecturas críticas valorando la validez interna de un estudio científico (diseño y métodos) He realizado lecturas críticas valorando los resultados de un estudio científico (Intervalos de confianza y significación estadística) He realizado lecturas críticas valorando la aplicabilidad de sus resultados (validez de la conclusión, su aplicación a la práctica y si responde a pregunta clínica | |
| C03. Conocer principios éticos de la investigación biomédica. | Aprilar principios de etica a información | |
| CO4. Conocer principios básicos de diseño de pro- yectos de investigación y aplicarlos a uno propio | Trabajo Investigación He definido con claridad: pregunta, objetivos e hipótesis He elegido el diseño idóneo He seleccionado población adecuada: criterios, fuentes, sesgos y confusión He seleccionado y definido las variables He medido las variables con precisión y exactitud (fiabilidad y validez) He calculado correctamente el número de individuos necesarios He planeado la estrategia de análisis He ejecutado el estudio con minuciosidad He interpretado los resultados con precaución He comunicado los resultados con rigor | |





El apoyo formativo lo facilita: tutor@s de Centros de salud, equipo central de la UD así como la Unidad de Investigación del AGS Sur de Granada, cuya responsable es Dña Herenia García Serran que ha impulsado:

"Aula del Conocimiento": espacio dedicado a seminarios informativos sobre diferentes aspectos de la actividad investigadora. Información básica de cómo realizar un proyecto. Presentación de un protocolo al Comité de Ética. La pregunta investigación. Revisión sistemática. Sesiones de diferentes cátedras, por ejemplo, la Catedra SMERGEN- UGR y otras. Recursos de apoyo FIBAO (ensayos clínicos, estudios observacionales), recursos, financiación.

Formación en investigación: Se ha generado un Plan formativo tipo de investigación, que será revisado cada cuatro años. Este plan formativo se construye en la consideración de que "a investigar se aprende investigando", lo que implica una estrategia formativa basada en contextos de investigación reales y accesibles a l@s residentes

- Busqueda bibliográfica.
- Diseño de un Proyecto de investiación.
- Metodología de la investigación.
- Investigación cualitativa.

Además el AGS Sur de Granada, cuenta con la inestimable colaboración de la **Cátedra de Docencia e Investigación en Medicina de Familia SEMERGEN -Universidad de Granada**, que dirige Don Eladio Jiménez Mejías, Médico de Familia y Profesor Titular de la Universidad de Granada en el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

La idea global es generar si es posible, un grupo motor de personas (senior y junior del ámbito académico y de las UU.DD) que vaya aumentando el potencial de la Medicina de Familia , tanto docente como investigador, optimizando al máximo los recursos y el potencial que tenemos.

Los objetivos marcados son:

- i) Objetivo general:
- Fomento de la presencia, visibilidad y peso específico de la docencia e investigación selectiva desde y para la Atención Primaria, tanto en el ámbito asistencial, como en el académico de grado y posgrado.
- ii) Objetivo intermedio
- Aumentar el número de profesores/as en sus diferentes figuras: Asociados, Colaboradores, Venias Docendi, etc. en el Departamento de Medicina a fin de poder impartir no sólo la Medicina de Familia sino, todas aquellas materias clínicas en especial, sobre los problemas de salud más prevalentes.





iii) Objetivos específicos

- Informar a los MIR de MFyC del potencial papel del Médico de Familia en el ámbito académico e investigador y de su peso en la carrera profesional y en la bolsa (hasta 20 puntos diferenciales).
- Ofertar formación en metodología de investigación básica y avanzada (causalidad, tipos de estudios, sesgos, y manejo de datos descriptivos, y analíticos bivariantes y multivariantes y herramientas de lectura crítica: Red CASPe; Normas CONSORT, Guía STROBE, Escala de JADAD, etc.)(Objetivo compartido con las Unidades Docentes).
- -Ofertar la posibilidad de apoyo o soporte metodológico a ideas y propuestas singulares de su interés (Objetivo compartido con las Unidades Docentes).
- Dar a conocer el Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública. Requisitos para la defensa de una Tesis Doctoral por parte de un Médico de familia. Papel de la Cátedra.
- Informar de los proyectos estatales y autonómicos de los que soy IP
- Informar de las líneas estratégicas y factibles desde las Unidades Docentes.
- Ofertar como líneas estratégicas en Atención Primaria: El estudio del COVID persistente; Impacto del COVID-19 en el control de patologías crónicas: cardiovasculares y diabetes.

IMPRESCINDIBLE: Todo ello con una visión de factibilidad y con asunción de compromisos mensurables y objetivables.

BIBLIOTECA VIRTUAL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO ANDALUZ GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

La Biblioteca virtual del Sistema Sanitario Público Andaluz (BVSSPA) es un recurso de gestión del conocimiento que el Servicio Andaluz de Salud pone a disposición de sus profesionales.

El manejo de la BVSSPA con un enfoque de utilidad en la actividad clínica de l@s residentes es objetivo formativo prioritario en la UD que se inicia con carácter longitudinal desde el primer año de residencia y primer día de incorporación. Este objetivo de aprendizaje interviene en todas y cada una de las competencias esenciales y específicas del programa oficial de la especialidad

La destreza de l@s residentes en gestión del conocimiento en cualquier año formativo debe evidenciarse en las tareas de sus portafolios (casos clínicos, sesiones clínicas, informes de reflexión, incidentes críticos etc.) como prueba de su uso habitual en la práctica clínica

Los recursos que facilita la UD, además de los ofrecidos en cada Centro de Salud son Las acciones formativas mediante curso sobre manejo de BVSSPA, en los primeros años de la residencia.





ESPACIOS WEB DE RESIDENTES GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Desde este año contamos con espacio virtual con acceso libre a tutor@s, colaborador@s docentes, residentes y profesionales dónde se accede a material tanto legislativo, de ayuda docente , guías, cursos, sesiones....

Este espacio esta gestionado por el equipo central de la Unidad Docente y se rige rigurosamente por la legislación referente a la protección de datos personales

Se encuentra en la página web del area, se llama SAGA.

Además de este espacio propio de esta UD, la persona residente cuenta con:

PLATAFORMA PORTALEIR 5.0

https://www.portaleir.es/

El PortalEIR 5.0 es la plataforma web de referencia para la formación, comunicación y colaboración entre especialistas internos residentes, y agentes relacionados con la formación sanitaria especializada (FSE) en Andalucía

PLATAFORMA PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

https://ws027.juntadeandalucia.es/profesionales/eatencion/login.asp

Espacio de profesionales del SAS desde el que se accede de manera segura, tras darse de alta, a diferentes servicios en función de su perfil profesional



PLATAFORMA WEB DE MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

https://www.mscbs.gob.es/va/profesionales/formacion/home.htm





PLAN DE TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTINUO TRANSVERSAL PARA TOD@S L@S RESIDENTES

El plan de seguimiento continuo de la persona tutora a la persona residente es un elemento consustancial al aprendizaje y a la evaluación formativa cualquiera que sea el año formativo l@s residentes y/o el espacio asistencial formativo en que se encuentren.

El plan de continuidad en la tutorización es especialmente relevante en el periodo de estancias hospitalarias de la persona residente que, de acuerdo al Programa oficial de la especialidad de Mfyc, es de dos años y a la de EfyC año y medio.

Las Herramientas que aseguran la continuidad de tutorización establecidas en el POE y en la legislación sobre evaluación formativa son: (1) Entrevistas entre persona tutora y residente (2) Objetivos de aprendizaje de@ y Enfermer@ de familia en Centro Salud y estancias hospitalarias (3) Libro del residente (4) Portafolio de la persona residente

ENTREVISTAS PERSONA TUTORA Y RESIDENTE

La Entrevistas persona tutora y residente han de ser **pactadas, estructuradas y de obligado cumplimiento** por cuanto garantizan la continuidad de tutorización

La persona tutora **es responsable** de su realización y su finalidad **es supervisar la marcha de la ruta formativa**, revisar las actividades y contenidos del Libro del Residente, y establecer un diálogo significativo (feed-back) que potencie la autoevaluación y el autoaprendizaje.

Estas entrevistas, muy relevantes en el periodo de estancias hospitalarias, deben **registrarse** en el libro del residente, en los informes de evaluación formativa de la persona tutora y en el portalEIR

El **número de entrevistas anuales es al menos de cuatro** y se realizarán trimestralmente y en momentos de oportunidad, al inicio y final de un bloque formativo, para reflexionar sobre objetivos de aprendizaje, valorar los avances y déficits, y poder incorporar medidas de mejora.

La entrevista del **mes de incorporación** marca la acogida de la persona tutora a la persona residente y establece el necesario conocimiento mutuo





LIBRO DEL RESIDENTE

Libro del residente es el soporte de registro de las actividades de la persona residente. Cada anualidad formativa compondrá un capítulo del mismo, que se abrirá al inicio y se cerrará al final del año formativo; siendo un soporte esencial de la evaluación formativa continua de la persona tutora.

El libro de carácter ministerial es propiedad de la persona residente, quien lo cumplimenta con ayuda y supervisión de su tutor@. Los datos que contenga están sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.

Las características del libro del residente son, entre otras:

- a) Su carácter obligatorio.
- b) Ser un registro de actividades con pruebas objetivas sobre el proceso de aprendizaje de la persona residente; incorporándose datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación continua del proceso formativo.
- d) Ser un instrumento de autoaprendizaje que potencie la reflexión individual y conjunta con la persona tutora a fin de mejorar el aprendizaje durante cada año formativo. Es por ello que incluye las entrevistas tutor@ residente
- e) Ser un recurso de referencia y de valoración del progreso competencial de la persona residente.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE A MONITORIZAR

Los objetivos de aprendizaje en cada anualidad formativa extractados de la guía de competencias de la persona residente (programa oficial especialidad MfyC y de EFyC) son un soporte para el seguimiento continuo de la tutorización y la valoración del progreso en la adquisición de competencias.

Estos objetivos de aprendizaje facilitan la **supervisión de la marcha de la ruta formativa de la persona tutora** conformando contenido esenciales en el diálogo significativo (feed-back) entre tutor@ y residente (entrevistas)

La persona residente dispone de objetivos esenciales de aprendizaje elaborados en la unidad docente con el conjunto de tutor@s, y aprobados en comisión asesora para: (1) Estancia en centro salud, (2) Estancias hospitalarias, (3) Guardias y Estancias en urgencias, (4) Sesiones clínicas y (5) Investigación; incluyéndose éstos en los diferentes portafolios de l@s residentes y en los informes de evaluación normalizados





PORTAFOLIO DE LA PERSONA RESIDENTE

El portafolio y actividades de la persona Residente es una herramienta de relación, feed back y evaluación formativa continua de la persona tutora sobre la evidencia del progreso personal y competencial de la persona residente; y por tanto esencial en la construcción continua del plan formativo individual

Los Instrumentos que componen el portafolio formativo son: Incidentes críticos, Informes de reflexión, Procesos de observación estructurada tipo MiniCex, Valoración 360º__ autovaloración, valoración por iguales y por diferentes tutor@s, casos clínico, entrevistas, sesiones, proyectos, experiencias etc.

EVALUACIÓN DE LA PERSONA RESIDENTE

La Unidad docente multidisciplinar de AFyC y su comisión de docencia es responsable del diseño de un Plan Evaluativo Global de carácter Interno que garantice la evaluación de adquisición de las competencias profesionales durante el período de residencia mediante la evaluación formativa, anual y final de l@s residentes de la Unidad.

A este respecto la Unidad docente dispone de un **procedimiento Interno de Evaluación** que con motivo de la nueva legislación sobre documentos de evaluación ha sido revisado y aprobado en comisión de docencia en el año 2020.

A modo de sumario, la evaluación de la persona residente de carácter Ministerial integra tres procesos: la **evaluación formativa, la evaluación anual y la evaluación final** de l@s residentes al acabar el segundo (EFYC) y cuarto año (MFYC).

EVALUACIÓN FORMATIVA CONTINUA

La Evaluación formativa continua es responsabilidad de la persona tutora y su finalidad es efectuar el seguimiento del proceso de aprendizaje de la persona residente, permitiendo evaluar su progreso, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos del programa de formación y de su año formativo, identificar las áreas y competencias mejorables y aportar sugerencias y acciones específicas para corregirlas.

Los instrumentos de evaluación formativa son, entre otros: Entrevistas periódicas de tutor@ y residente, libro de residente, portafolio, Informes de evaluación formativa de la persona tutora que han de ser incorporados al expediente central de la persona residente en la unidad.

EVALUACIÓN CALIFICATIVA ANUAL

La Evaluación anual es responsabilidad del comité de evaluación quien se basará en el informe anual de la persona tutora. Su finalidad es calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de la persona residente al finalizar cada año formativo, en los siguientes términos:





- a) **Positiva:** la persona residente alcanza el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año que se trate. La puntuación cuantitativa será >=5, en escala de 1-10
- b) **Negativa:** La persona residente no alcanza el mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año que se trate, o por causas adminsitrativas. La puntuación cuatitativa será <5 (escala de 1-10). Las evaluaciones negativas, recuperables y no recuperables, tienen los siguientes supuestos.
 - Insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación.
 - Imposibilidad de prestación de servicios >25% de jornada anual, debido a suspensión del contrato u otra causa legal
 - Reiteradas faltas de asistencia no justificadas, o notoria falta de aprovechamiento o insuficiencia de aprendizaje no susceptible de recuperación

EVALUACIÓN CALIFICATIVA FINAL

La evaluación final es responsabilidad del comité de evaluación y su finalidad es verificar que el nivel de competencias adquirido durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista; otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones: (1) Positiva (2) Positiva destacado (3) Negativa

EVALUACIÓN AUTONÓMICA __Opinión de la persona residente

La UD impulsa/informa a la persona residente de la apertura de **encuesta anual y anónima en plataforma portaleir** al final de cada año formativo en junio para su cumplimiento

EVALUACIÓN ESTRUCTURAL INTEGRAL E INTERNA

La UD elaborará y difundirá de forma anual una memoria con la intención de que sea una herramienta enfocada a la mejora continua de la unidad.

En la misma, quedará reflejada:

- 1. Evaluación a la persona residente.
- 2. Evaluación del Plan formativo__cursos, sesiones, guardias y estancias.
- 3. Autorización tutor@s
- 4. Actividad de Comisión docencia.
- 5. Grupos de trabajo
- 6. Procedimientos nuevos o sometidos a revisión del plan de calidad formativa de la Unidad





ANEXO I : LEGISLACIÓN FORMACIÓN ESPECIALISTAS INTERN@S RESIDENTES

La Legislación que regula la Formación Sanitaria Especializada es accesible en: (1) Web Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (2) Plataforma PortalEIR 5.0 Especialistas Internos residentes de Andalucía (3) Web Unidad docente multidisciplinar de Afyc de AGSSG (en proceso de creación).

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/legislacion.htm https://www.portaleir.es/

La regulación vigente principal con los enlaces para su acceso se detalla en recuadro:

<u>RD 1146/2006, de 6 de octubre</u>, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

https://www.boe.es/eli/es/rd/2006/10/06/1146/con

RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-3176

Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.

https://www.boe.es/boe/dias/2008/03/05/pdfs/A13586-13587.pdf

Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-1200

Programas formativos oficiales de especialidades en Ciencias de la Salud.

http://www.msc.es/profesionales/formacion/docs/medifamiliar.pdf

<u>Decreto 62/2018, de 6 de marzo,</u> por el que se ordena el Sistema de Formación Sanitaria Especializada en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

https://juntadeandalucia.es/boja/2018/48/3

Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.

https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-5385





ANEXO II: ROTACION RURAL ORGIVA

Programa de la Rotación

El tiempo recomendado para la rotación rural de los EIRde MFyC es de mínimo **1-2 meses**. A lo largo de la semana de trabajo los EIR irán adquiriendo y desarrollando habilidades en diferentes ámbitos de trabajo de la Atención Primaria Rural.

El calendario semanal previsto para los EIR en rotación es el siguiente:

1. Trabajo en los consultorios rurales:

Se trata de consultorios rurales pertenecientes a la UGC de Órgiva; con pequeñas poblaciones. Cuentan con 1 médico/a y 1 enfermero/a de familia habitualmente, que precisan vehículo propio para desplazamientos. El trabajo del EIR en dichos consultorios consistirá en:

Consulta de Medicina de Familia:

Participación del MIR en la gestión habitual de la consulta de Medicina de Familia atendiendo, entre otros:

- + Demanda clínica
- + Avisos a domicilio
- + Demanda de urgencias (en el consultorio y a domicilio)

Consulta de Enfermería de Familia:

El MIR/EIR participará en la consulta de Enfermería desarrollando habilidades y técnicas propias de la misma:

- + Extracciones y analíticas
- + Curas
- + Control de constantes y anticoagulación
- + Vacunación
- + Actividades preventivas

II. Urgencias Médicas de Órgiva (UMOR)

Se trata de la UVI Móvil de Urgencias que cubre toda la Zona Básica de Salud (ZBS) de Órgiva. Atiende Urgencias y Emergencias en el propio Centro de Salud (CS) de Órgiva, donde tiene su sede, así como las gestionadas desde el Centro Coordinador 061. El MIR participará en la atención de urgencias y emergencias sanitarias que incluye, entre otros, abordaje de la parada cardio-respiratoria, atención del código ICTUS, código infarto, código trauma, accidentes de tráfico y cuidados paliativos.





III. Consulta de Refuerzo / Urgencias en CS Órgiva

Se trata de una consulta polivalente de soporte del CS de Órgiva donde se atiende demanda clínica no demorable y urgencias. El EIR participará en la gestión de dicha consulta, realizando además actividades de soporte diversas.

IV. Consultas Programadas (dependerán de la organización asistencial y disponibilidad en cada caso):

+ Ecografías

El MIR participará en la realización de ecografías programadas en Atención Primaria. Incluye ecografías de abdomen, reno-vesico-prostáticas, tiroideas, ginecológicas, escrotales, osteo-articulares y de partes blandas, entre otras.

+ Cirugía Menor

El EIR participará en la realización de cirugía menor programada mediante uso de bisturí convencional, curetaje, punch, electrobisturí y crioterapia con metil-éter. Incluye el tratamiento de lesiones tipo queratosis actínicas, seborreicas, quistes sebáceos, lipomas, acrocordones, verrugas, etc.

+ Infiltraciones

El MIR adquirirá habilidades y desarrollará las técnicas fundamentales en infiltraciones osteoarticulares y de partes blandas (hombro, rodilla, codo, trocánteres, espolones, etc.)

+ Tele-Dermatología

El MIR participará en la realización de esta técnica, adquiriendo además nociones complementarias sobre dermatoscopia, necesarias para su realización.

+ Consulta de la Mujer

El EIR participará en la consulta destinada a la atención de la mujer, que incluye:

- * Cribado del cáncer de cérvix, mediante toma de citología en medio líquido con ayuda del espéculo.
- * Seguimiento de embarazo en Atención Primaria, según el Proceso Asistencial Integrado (PAI), con realización de ecografías en Atención Primaria para estudio de vitalidad fetal.
- * Planificación familiar, mediante consejo sobre anticoncepción, anticoncepción de emergencia, implante y retirada de varilla subcutánea anticonceptiva así como control ecográfico de DIU y retirada del mismo.

+ Visitas domiciliarias programadas

El EIR acudirá a los avisos a domicilio programados para control de patología crónica y pacientes frágiles. Desarrollará las habilidades clínicas y comunicacionales para la atención





global al paciente crónico pluripatológico. También las destinadas a la atención de pacientes en situación de cuidados paliativos y al final de la vida.

+ Lectura de Retinografías

Como parte del cribado de retinopatía diabética. Esta actividad depende del periodo de realización de retinografías de cribado en la ZBS de Órgiva (habitualmente en primaveraverano). El MIR aprenderá la lectura sistemática de Retinografías.

+ Actividades Comunitarias

El EIR colaborará en el desarrollo o planificación de las actividades comunitarias que en ese momento estén desarrollándose o requieran de un abordaje a corto plazo.

Guardias en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP)

Se recomienda la realización por parte de los EIR de un mínimo de **1-2 guardias** mensuales en el SUAP de Órgiva. Durante estas guardias, se atiende la demanda de urgencias que acude al SUAP así como los avisos de urgencias y emergencias coordinados por el Centro Coordinador 061. El hospital de referencia del SUAP de Órgiva es el Hospital Santa Ana de Motril. El EIR participará en la atención de urgencias y emergencias sanitarias que incluye, entre otros, abordaje de la parada cardio-respiratoria, atención del código ICTUS, código infarto, código trauma, accidentes de tráfico y cuidados paliativos.